



# Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
Y 2023 CON INFORME DEL REVISOR FISCAL

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>ENTIDAD QUE REPORTA</b> .....	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	<b>5</b>
2.1	Marco Técnico Normativo.....	5
2.2	Bases de medición .....	6
2.3	Moneda funcional y de presentación.....	6
2.4	Bases de presentación de estados financieros.....	6
2.5	Uso de estimaciones y juicios.....	7
2.5.1	Deterioro de activos financieros .....	8
2.5.2	Pasivos por contrato de seguros .....	8
2.5.3	Siniestros avisados por liquidar.....	8
2.5.4	Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados) .....	8
2.5.5	Estimación para contingencias diferentes a seguros.....	9
2.5.6	Impuesto Diferido .....	9
<b>3</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES</b> .....	<b>9</b>
3.1	Transacciones en moneda extranjera.....	9
3.2	Efectivo .....	10
3.3	Activos financieros .....	10
3.3.1	Reconocimiento .....	10
3.3.2	Medición inicial .....	11
3.3.3	Medición Posterior .....	11
3.3.4	Clasificación de inversiones.....	11
3.3.5	Baja de Activos Financieros.....	16
3.3.6	Derivados .....	17
3.3.7	Productos Estructurados.....	17
3.4	Propiedades de inversión .....	18
3.4.1	Reconocimiento y medición.....	18
3.4.2	Reclasificación a propiedades de inversión.....	19
3.5	Propiedades y equipo .....	19
3.5.1	Reconocimiento y medición.....	19
3.5.2	Medición Inicial .....	19
3.5.3	Medición Posterior .....	19
3.5.4	Costos posteriores.....	19
3.5.5	Depreciación .....	20
3.5.6	Bajas .....	20
3.6	Arrendamientos .....	20
3.6.1	Reconocimiento Arrendatario .....	20
3.6.2	Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso.....	20
3.6.3	Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento .....	21
3.6.4	Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso .....	21
3.6.5	Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento .....	21
3.7	Activos intangibles.....	21
3.7.1	Reconocimiento .....	21
3.7.2	Medición inicial .....	22
3.7.3	Medición posterior .....	22
3.7.4	Amortización .....	22
3.8	Deterioro.....	22
3.8.1	Pérdidas de inversiones.....	23

3.8.2	Reaseguro .....	25
3.8.3	Activos no financieros .....	25
3.9	Pasivos financieros .....	25
3.9.1	Baja de pasivos financieros .....	25
3.10	Beneficios a los empleados.....	26
3.10.1	Beneficios a empleados a corto plazo .....	26
3.11	Contrato de seguros .....	26
3.11.1	Reserva Matemática.....	27
3.11.2	Reserva técnica de prima no devengada.....	27
3.11.3	Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior .....	28
3.11.4	Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores.....	28
3.11.5	Reserva de insuficiencia de primas .....	28
3.11.6	Reserva para siniestros no avisados.....	28
3.11.7	Contratos de reaseguros.....	29
3.12	Provisiones.....	29
3.13	Primas emitidas .....	29
3.14	Comisiones en la cesión de reaseguro .....	29
3.15	Siniestros pagados .....	29
3.16	Primas Cedidas .....	29
3.17	Costos de adquisición diferidos .....	30
3.18	Ingresos y gastos financieros .....	30
3.19	Gastos .....	30
3.20	Impuesto a las ganancias .....	30
3.20.1	Impuestos corrientes.....	30
3.20.2	Impuestos diferidos .....	31
3.20.3	Medición .....	31
3.20.4	Compensación y clasificación.....	32
3.21	Transacciones con partes relacionadas .....	32
<b>4</b>	<b>PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AÚN NO VIGENTES .....</b>	<b>32</b>
4.1	Avance Implementación NIIF 17 .....	33
<b>5</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....</b>	<b>33</b>
5.1	Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR .....	33
5.1.1	Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS.....	35
5.1.2	Sistema de Administración de Riesgos Corporativos.....	39
5.1.3	Riesgo de Inversión - SARI.....	44
5.1.4	Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC.....	62
5.1.5	Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO.....	63
5.1.6	Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT .....	65
5.1.7	Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT .....	66
5.1.8	Sistema de Administración de Riesgo País - SARP .....	66
5.1.9	Sistema de Administración de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza - SARASG .....	68
<b>6</b>	<b>EFFECTIVO .....</b>	<b>69</b>
<b>7</b>	<b>INVERSIONES (NETO) .....</b>	<b>70</b>
7.1	Derivados .....	75
<b>8</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA .....</b>	<b>76</b>

8.1	Primas por Recaudar .....	76
8.2	Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente .....	77
<b>9</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS.....</b>	<b>78</b>
<b>10</b>	<b>RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES .....</b>	<b>79</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....</b>	<b>80</b>
<b>12</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS .....</b>	<b>80</b>
12.1	Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria .....	80
12.2	Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo.....	81
12.3	Incertidumbres en posiciones fiscales .....	81
<b>13</b>	<b>COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS.....</b>	<b>82</b>
<b>14</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS .....</b>	<b>82</b>
<b>15</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>82</b>
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO .....</b>	<b>83</b>
<b>17</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>84</b>
<b>18</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS.....</b>	<b>85</b>
<b>19</b>	<b>RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS .....</b>	<b>85</b>
<b>20</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA .....</b>	<b>86</b>
<b>21</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS .....</b>	<b>87</b>
<b>22</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>88</b>
<b>23</b>	<b>CAPITAL SOCIAL .....</b>	<b>88</b>
23.1	RESERVAS PATRIMONIALES.....	88
<b>24</b>	<b>PRIMAS EMITIDAS .....</b>	<b>89</b>
24.1	Cancelaciones .....	90
<b>25</b>	<b>PRIMAS CEDIDAS .....</b>	<b>90</b>
<b>26</b>	<b>VARIACIÓN DE RESERVAS NETO.....</b>	<b>91</b>
<b>27</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES (NETO).....</b>	<b>91</b>
<b>28</b>	<b>SINIESTROS .....</b>	<b>92</b>
<b>29</b>	<b>LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS .....</b>	<b>93</b>
<b>30</b>	<b>INGRESOS DE REASEGUROS .....</b>	<b>93</b>

<b>31</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>93</b>
<b>32</b>	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....</b>	<b>94</b>
32.1	Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva.....	94
32.2	Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social .....	95
<b>33</b>	<b>GOBIERNO CORPORATIVO .....</b>	<b>97</b>
<b>34</b>	<b>HECHOS SUBSECUENTES .....</b>	<b>99</b>

## 1 ENTIDAD QUE REPORTA

Global Seguros de Vida S.A (en adelante “la Compañía”) es una Sociedad Anónima de naturaleza jurídica privada, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida por Escritura Pública No. 81 del 12 de enero de 1956, de la Notaría 4ª de Bogotá D.C., y con término de duración hasta el 1º de junio de 2055. Mediante Resolución No. 33 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) del 9 de febrero de 1956 obtuvo su permiso de funcionamiento que expira en el año 2055.

Su objeto social consiste principalmente en la celebración de contratos comerciales de seguros y reaseguros, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la Ley Colombiana puedan ser objeto de dichas convenciones. Actualmente comercializa los productos de Seguro Educativo, Pensiones Ley 100, Invalidez y Sobrevivencia, Vida Individual, Pensiones Voluntarias, Vida Grupo, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con sucursales en Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga y oficinas en Pereira, Pasto y Cartagena, contando al cierre del periodo con 267 empleados vinculados a la compañía. La sociedad antes mencionada ha cambiado su razón social de Seguros Fénix de Vida S.A. a partir del 3 de noviembre de 1999 a Royal & Sun Alliance Seguros de Vida (Colombia) S.A., a partir 2 de agosto de 2007 a Global Education Alliance Seguros de Vida S.A. y a partir del 21 de agosto de 2008 a Global Seguros de Vida S.A.

## 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 810, de fecha 30 de enero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

La Compañía aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- i. La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- ii. La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y la reserva de desviación de siniestralidad.
- iii. Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor

de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales, son los estados financieros principales.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Compañía únicamente preparara los estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

## **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- i. El efectivo
- ii. Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- iii. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- iv. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- v. Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- vi. Los instrumentos Financieros a Costo Amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno en el momento de la compra.
- vii. Las Reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con los principios actuariales.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.4 Bases de presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Estado de situación financiera

Se presentan mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad

financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de los doce meses y después de doce meses, de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

ii. Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los ingresos y gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

iii. Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a. Actividades de operación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos tomados por la Compañía.
- b. Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- c. Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

iv. Estado de Cambios en el Patrimonio

Se presenta reflejando el resultado del periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, así como los aportes de los socios y la distribución de utilidades obtenidas durante el periodo.

## 2.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **2.5.1 Deterioro de activos financieros**

La Compañía regularmente revisa la calificación de riesgo de su portafolio de activos financieros medidos a costo amortizado, para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

### **2.5.2 Pasivos por contrato de seguros**

La estimación de los pasivos finales que surgen de las obligaciones contraídas por la Compañía a través de los contratos de seguros suscritos con sus asegurados es el estimado contable más crítico y por lo mismo hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado de dicho pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos, sin embargo, está se actualiza con base en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre las tasas de interés en función de la definición de las mismas en los términos que define la CE 040 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se estableció la metodología que determina las tasas de interés técnico aplicable para pólizas de seguros de largo plazo. Asimismo, se contempla cualquier otro factor externo que pudiera afectar la mejor estimación de los pasivos.

### **2.5.3 Siniestros avisados por liquidar**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, compañías cedentes o reaseguradores y también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

### **2.5.4 Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados)**

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por la Gerencia Actuarial, aplicando la normatividad vigente para este fin.

La estimación de la reserva IBNR, que la Compañía aplica para los ramos de Vida Grupo, Vida Individual, Seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia y Accidentes Personales, se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece el Régimen de Reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada por la Compañía para los ramos de Vida Grupo y Previsional de Invalidez y Supervivencia corresponde a la estimación por triángulos acumulativos Chain-Ladder el cual es un método válido técnicamente que cuenta con suficiente desarrollo teórico y práctico para su estimación.

Para la reserva IBNR del ramo de Vida Individual, la cual empezó a aplicar desde febrero de 2024, se aplica la misma metodología de estimación por triángulos acumulativos Chain-Ladder empleada para los ramos de Grupo y Previsional.

Para el ramo de Accidentes Personales se utiliza una metodología alternativa puesta a disposición de la Superintendencia Financiera y aplicable mientras se obtiene la información siniestral suficiente para la aplicación del método antes citado.

### **2.5.5 Estimación para contingencias diferentes a seguros**

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

### **2.5.6 Impuesto Diferido**

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la alta gerencia y las asunciones claves en el plan de negocios en el cumplimiento de las metas financieras.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

## **3 POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros individuales, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### **3.1 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2024	2023
USD	COP\$ 4,409.15	COP\$ 3,822.05
EURO	COP\$ 4,565.67	COP\$ 4,223.37

### 3.2 Efectivo

El efectivo comprende el disponible en efectivo y bancos. El reconocimiento inicial y posterior se realiza a valor razonable.

### 3.3 Activos financieros

#### 3.3.1 Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de los dos siguientes literales:

- i. Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

### **3.3.2 Medición inicial**

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- i. Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico (es decir, un dato de entrada de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- ii. En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo financiero.

### **3.3.3 Medición Posterior**

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo con la clasificación:

- i. Costo amortizado;
- ii. Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral; o
- iii. Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo con la clasificación de los activos financieros. Las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

### **3.3.4 Clasificación de inversiones**

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías dadas por la normatividad debe ser adoptada por la Compañía en los siguientes momentos:

- i. En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y,
- ii. En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

**Modelo de negocio:** La composición de los portafolios de inversión de la Compañía obedece a la ejecución de un proceso estructurado de inversión, caracterizado por la siguiente secuencia:

- i. Formulación y desarrollo de una política de inversión estratégica, a través del establecimiento de lineamientos de inversión individualizados por portafolio, los cuales son revisados y aprobados anualmente por el Comité de Gestión de Inversiones - SARI de la Junta Directiva.
- ii. Implementación de la política de inversión.
- iii. Control, medida y análisis del resultado de la inversión.
- iv. Cumplimiento de los límites legales de inversión estipulados por el Decreto 2953 de 2010 y demás normas que lo sustituyen o modifiquen.

Los lineamientos de inversión atienden el cumplimiento de la normatividad en materia de inversiones admisibles y sobre cada una de ellas define un rango mínimo y/o máximo de inversión que estaría dispuesto a asumir en la gestión de dichas inversiones. Por lo tanto, los lineamientos cumplen con las variables asociadas a la estructuración de un portafolio de inversiones: el rendimiento esperado y el nivel de riesgo asociado. Para ello, se han definido dos grandes estrategias para la administración del portafolio de inversiones así: una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la Compañía gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable. Por ende, podrá venderlas en el momento que considere necesario.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

A valor razonable - Valores de deuda y participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.</p> <p>Los fondos de capital privado locales e internacionales se ubican en esta categoría,</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, al igual que los productos estructurados</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la</p>

<b>A valor razonable - Valores de deuda y participativos</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>aunque por su naturaleza de negocio, su propósito principal es la inversión en empresas con alto potencial de crecimiento y retorno hasta el término de duración del fondo.</p> <p>Las inversiones en productos estructurados se encuentran en esta clasificación, dada la naturaleza de los subyacentes bajo los cuales se diseñaron dichos productos.</p>	<p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. Para los fondos de capital privado del exterior, su valoración se realizará cada vez que el emisor publique información financiera. Esta valoración se realizará por lo menos 1 vez al año.</p>	<p>inversión afectando los resultados del periodo.</p>

<b>A costo amortizado</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del periodo, Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

<b>A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporciones un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Compañía.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza con una periodicidad diaria.</p>	<p>Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p>

<b>A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no</p>	<p>✓ Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE)</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantengan un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.</p>	<p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>✓ Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior</p> <p>Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia, Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>En caso de que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> <p>✓ Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia</p> <p>Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración</p>	<p>cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	autorizados por la Superintendencia.  ✓ Valores participativos no inscritos en bolsas de valores  Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.  Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.	

### 3.3.5 Baja de Activos Financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- i. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- ii. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- iii. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

### **3.3.6 Derivados**

Los Derivados son instrumentos financieros u otro contrato, cuyo valor cambia en el tiempo, en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (tasa de interés, precio de un instrumento financiero, precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio en moneda extranjera, entre otros). Su cumplimiento o liquidación se realiza en una fecha futura y no se requiere una inversión inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.

En el desarrollo de sus operaciones la compañía transa en los mercados financieros con derivados, los cuales son clasificados como derivados con fines de cobertura y de acuerdo con el perfil de riesgo se pueden clasificar como instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable.

#### **3.3.6.1 Medición Inicial**

Los Derivados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

#### **3.3.6.2 Medición Posterior**

La Compañía realiza la valoración de los instrumentos financieros derivados en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios y su reconocimiento se efectúa en el estado de resultados de forma diaria. Adicionalmente de forma diaria se debe registrar el ajuste por riesgo de crédito de la contraparte (CVA) y propio (DVA) de las operaciones con instrumentos financieros derivados; cuando el resultado de la valoración arroje valor positivo (favorable para la Compañía), su reconocimiento se realiza en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, en caso contrario (desfavorable para la Compañía) el reconocimiento se efectuará en el pasivo, efectuando la misma separación.

La compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados incluso si éstos son del mismo tipo o si las partes contratantes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

### **3.3.7 Productos Estructurados**

Un producto estructurado es todo aquel contrato híbrido que tiene por lo menos un derivado implícito. Los productos estructurados se clasifican en separables cuando el producto estructurado está constituido con instrumentos financieros derivados que se integran al componente no derivado para formar el producto, pero son contractualmente transferibles de manera independiente y/o tienen una contraparte distinta a la del componente no derivado.

Si el producto estructurado involucra derivados de crédito y la entidad que obra como vendedora del mismo no es responsable de su pago, el requisito de calificación es exigible al vendedor del componente derivado de crédito de dicho producto, quien, a su vez, debe ser una entidad extranjera.

Los productos estructurados se clasifican como no separables, cuando los componentes derivados y no derivados del mismo no son contractualmente transferibles de manera independiente y/o tienen una contraparte distinta.

Cuando la Compañía adquiere un producto estructurado no separable, se debe reconocer como una inversión. Si dicho producto es separable y se cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes: i) tiene precio en un mercado líquido, o ii) se toma el valor de referencia diario del emisor, se debe reconocer como si se tratara de un producto estructurado no separable.

En cualquier otro caso, valga decir, cuando un proveedor de precios provea el valor de un producto estructurado separable o cuando la entidad tome la información para valoración de su proveedor, según corresponda o, en los casos que aplique, una CRCC (Cámara de Riesgo Central de Contraparte) publique el valor del producto, los distintos componentes del mismo deben reconocerse por su respectivo valor razonable de forma independiente en las cuentas correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la Compañía ‘empaqueta’ y venda un producto estructurado cuyos componentes provengan de distintas contrapartes y la entidad vigilada establezca expresamente en el prospecto del producto que se hace responsable del pago del mismo, debe contabilizarlo como un todo por su valor razonable.

#### 3.3.7.1 Medición Inicial

Los productos estructurados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

#### 3.3.7.2 Medición Posterior

La valoración de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios. La valoración de los productos estructurados no separables se reconoce en el estado de resultados. Cuando se trate de un producto estructurado separable, siempre que tenga un precio en un mercado líquido o que la Compañía tome el valor de referencia diario del emisor, se debe contabilizar el producto de la misma manera que un producto estructurado no separable.

### 3.4 Propiedades de inversión

#### 3.4.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para el uso previsto y los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Compañía eligió como política el modelo del valor razonable para la medición posterior, conforme a los parámetros establecidos en la NIIF 13. La medición del valor razonable se realiza

mediante avalúos técnicos y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se incluyen en el resultado del periodo en que surgen.

#### **3.4.2 Reclasificación a propiedades de inversión**

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de revaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de revaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

### **3.5 Propiedades y equipo**

#### **3.5.1 Reconocimiento y medición**

Las propiedades y equipo se reconocen solo si es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

#### **3.5.2 Medición Inicial**

La medición inicial se reconoce por el valor del costo de la transacción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

#### **3.5.3 Medición Posterior**

Los elementos de propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

#### **3.5.4 Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

### 3.5.5 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil estimada se detalla a continuación, la Compañía no determina valor residual, considerando su relación costo-beneficio.

Categoría	Vida útil (años)
Edificios	50
Vehículos	5
Muebles y enseres	5 a 15
Equipo de computo	5

### 3.5.6 Bajas

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es reconocida en estado de resultados.

## 3.6 Arrendamientos

En el momento de efectuar un contrato de arrendamiento, la compañía deberá tener en cuenta los lineamientos descritos a continuación, dependiendo si actúa como Arrendatario o Arrendador.

### 3.6.1 Reconocimiento Arrendatario

Al inicio de un contrato, la compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación efectuando el reconocimiento en la fecha del inicio del contrato como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La Compañía puede optar por aplicar la exención al reconocimiento de un contrato de arrendamiento a arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, para lo cual reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal durante la vigencia del contrato.

### 3.6.2 Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso

En la fecha del inicio del arrendamiento, medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo comprenderá:

- ✓ El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.

- ✓ Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha del inicio, menos los incentivos de arrendamientos recibidos.
- ✓ Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, y
- ✓ Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

### **3.6.3 Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento**

En la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en dicha fecha, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento o por la tasa incremental por préstamos del arrendatario, en caso que la tasa implícita no pueda determinarse fácilmente.

### **3.6.4 Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso**

Después de la fecha de inicio, se medirá un activo por derecho de uso al costo menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas y el valor del pasivo del arrendamiento ajustado por cualquier nueva medición.

La depreciación a aplicar a los activos por derecho de uso será igual a las aplicadas por la compañía para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo; de igual forma aplicará la medición establecida para las Propiedades de Inversión, a los activos por derecho de uso que cumplan las definiciones de Propiedad de Inversión.

### **3.6.5 Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento**

Después de la fecha de inicio, se medirá el pasivo por arrendamiento:

- ✓ Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- ✓ Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y
- ✓ Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

## **3.7 Activos intangibles**

### **3.7.1 Reconocimiento**

La Compañía procederá a registrar un activo intangible siempre y cuando cumpla con el total de las siguientes características:

- i. La existencia de control,
- ii. La separabilidad del activo y,
- iii. El hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro.

La Compañía registra como intangible la adquisición de licencias de software y estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo.

### **3.7.2 Medición inicial**

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

### **3.7.3 Medición posterior**

En el reconocimiento posterior, los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida.

La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza.

Para la estimación de la vida útil de un activo intangible se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

### **3.7.4 Amortización**

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, por el método de línea recta. Para las licencias de software el periodo de amortización es por la vigencia de la misma.

## **3.8 Deterioro**

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida a costo amortizado, cuentas por cobrar originadas por arrendamientos y cuentas comerciales por cobrar.

La compañía realizará estimación del deterioro, cuya medición se realizará por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, aplicando el modelo general.

La compañía medirá el riesgo crediticio de forma que refleje:

- i. Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posible.
- ii. El valor temporal del tiempo.
- iii. La información razonable y sustentable que esté disponible sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La medición de pérdidas crediticias esperadas se realizará basada en la experiencia histórica de incobrabilidad, así como en las condiciones actuales y análisis razonables de condiciones económicas futuras, para lo cual se debe contar con datos cuantitativos y cualitativos, información

razonable, sustentable y demostrable, relevante y disponible sin costo y/o esfuerzo desproporcionado.

### **3.8.1 Pérdidas de inversiones**

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- i. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- ii. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

#### **3.8.1.1 Títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la Compañía**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuenten con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

#### **3.8.1.2 Títulos de emisiones o emisores no calificados**

La Compañía debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
"A"- Inversión con riesgo normal	Cumple con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede
"B"- Inversión con riesgo aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
"C"- Inversión con riesgo apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D"- Inversión con riesgo significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio</p>

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
		(valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
"E"- Inversión incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

### 3.8.2 Reaseguro

Si los activos incorporados en un contrato de reaseguro se han deteriorado, el cedente reducirá el valor en libros del activo y afectará los resultados por pérdidas por deterioro. Este reconocimiento se hará cuando exista evidencia de que el cedente no podrá recibir los valores que se le adeuden, debido a la ocurrencia de un evento que conduzca al deterioro del activo.

A partir de abril del año 2017, la Compañía aplica las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 038 de 2016, en lo referente a la contabilización y deterioro del activo correspondiente al riesgo cedido al reasegurador.

### 3.8.3 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar las pérdidas crediticias esperadas.

## 3.9 Pasivos financieros

La Compañía mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la Compañía son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### 3.9.1 Baja de pasivos financieros

La Compañía tiene que dar de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su balance cuando se haya extinguido, es decir, cuando:

- i. La obligación especificada en el contrato expira,
- ii. La obligación especificada en el contrato se cancela,
- iii. El deudor descarga el pasivo (o parte de ella) por:

- ✓ pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes o servicios, o
- ✓ la entrega de instrumentos de patrimonio propio para el acreedor; o el deudor es liberado legalmente de la responsabilidad primaria de la responsabilidad (o parte de ella), ya sea por un proceso judicial o por el acreedor.

Un intercambio entre un prestatario y prestamista de instrumentos de deuda existente con condiciones sustancialmente diferentes se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Del mismo modo, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente, o una parte de un pasivo (si es o no atribuible a las dificultades financieras del deudor), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

### **3.10 Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y cesantías e intereses de cesantías.

#### **3.10.1 Beneficios a empleados a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

### **3.11 Contrato de seguros**

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de Seguro Educativo, Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Voluntarias, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales.

Para los contratos de seguros, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo denominado reserva técnica de seguros del cual hacen parte las Reservas de Prima no Devengada, Reserva por Insuficiencia en Primas y la Reserva Matemática; estas a su vez son estimadas de acuerdo con las notas técnicas de los productos depositadas o aprobadas por la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta el Decreto 2973 el cual establece el régimen general de reservas que se aplica actualmente así como a la normatividad que lo complementa. De igual forma en el Decreto 2267 de 2014, el Gobierno Nacional emite las excepciones en la aplicación de las NIIF, aclarando que las entidades aseguradoras pueden acogerse al ajuste establecido en el Decreto 2973.

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período.

### **3.11.1 Reserva Matemática**

La reserva matemática corresponde al pasivo determinado actuarialmente como la sumatoria del valor presente de los desembolsos contractuales, que se espera serán pagados por la Compañía en un futuro en pólizas de Vida Individual, Seguro Educativo, Pensiones Ley 100, ARL, Rentas Voluntarias y Pensiones Voluntarias, menos la sumatoria del valor presente de las primas que teóricamente serán recaudadas en un futuro durante la vigencia de tales pólizas; dichos valores presentes son calculados con base en supuestos actuariales, como son entre otros, las tablas de mortalidad de acuerdo con la edad y el género del asegurado y las tasas de interés establecidas o aprobadas por la Superintendencia de acuerdo con cada seguro contratado.

Conforme a la normatividad vigente se vienen aplicando las instrucciones impartidas en la CE 040 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a la tasa de interés técnico que las aseguradoras deben emplear para el cálculo de la reserva matemática, la cual se estima al momento de la emisión de la póliza como la menor entre la tasa de venta y la Tasa de Mercado de Referencia (TMR) que se determina a partir del vector de tasas de interés que publica la Superintendencia Financiera trimestralmente. Dicha aplicación se extiende a todas la pólizas y productos que cuentan con reserva matemática.

En el caso de las pólizas de Seguro Educativo, los supuestos actuariales incluyen adicionalmente a los normativos, la estimación de los costos educativos futuros ajustados la variación real de matrículas por encima de inflación, la probabilidad de estudiar o no estudiar con la estimación de los valores de rescate aplicables en caso de cancelación.

El saldo de ahorro que se incluye en las pólizas de los Seguros de Vida Individual en que se contrató el amparo adicional de Ahorro, se constituye con relación a la porción de ahorro y los rendimientos generados en el portafolio asociado a dicho ramo y hacen parte de la reserva matemática del ramo de Vida Individual.

Para los ramos de Pensiones Ley 100 y de Riesgos Laborales (ARL), la reserva matemática de las rentas emitidas se constituye en forma individual a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez, sobrevivencia o vejez según sea el caso.

Asimismo, dando cumplimiento a la Resolución No.1555 del 30 de julio de 2010, la diferencia de la reserva matemática de los ramos de Pensiones Ley 100 y ARL calculada aplicando la Tabla de Mortalidad RV08 y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual que está por reconocer, asciende a la suma de \$ 5.420.604.086 al cierre del año 2024, valor que se definió se ajustará en forma mensual en un plazo de 20 años contados desde el mes de octubre de 2010, fecha en que entró en vigencia la norma que lo reglamenta y su efecto en el estado de resultados para 2024 fue de \$967.990.257.

### **3.11.2 Reserva técnica de prima no devengada**

De acuerdo con la clasificación de reservas contenida en el Decreto 2973 de diciembre de 2013, las reservas técnicas de riesgo en curso que aplican a la Compañía a 31 de diciembre de 2024 son la Reserva de Prima no Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Primas cuya aplicación se detalla más adelante.

Sobre la Reserva de prima no devengada, la Compañía aplica la Circular Externa 035 de 2015 Instrucciones relativas a la metodología de asignación de ingresos y egresos a cada ramo, reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso y modificación de los correspondientes formatos e instructivos y en el Decreto 2973 de 2013, donde la prima base corresponde a la prima emitida menos los gastos causados, los cuales se determinan de acuerdo con las instrucciones contenidas en dicha circular, reservando la fracción de riesgo no corrido desde la fecha de cálculo hasta el fin de vigencia de cada póliza.

De igual forma, dadas las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera, las reservas de riesgo en curso para los ramos de Vida Individual, Pensiones Voluntarias y Rentas Voluntarias, se clasifican dentro de la reserva matemática, siendo más notorio el cambio de la clasificación para la Reserva de Prima no Devengada.

### **3.11.3 Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior**

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior se constituye por el 20% del valor de las primas cedidas a reaseguradores del exterior y que las compañías deben retener a los reaseguradores de conformidad con las normas legales vigentes.

### **3.11.4 Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores**

La reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de cada uno de los reclamos avisados y con cargo a siniestros avisados por liquidar reaseguradores en la parte asumida por éstos.

### **3.11.5 Reserva de insuficiencia de primas**

Para la Reserva por Insuficiencia en Primas que aplica para los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales, la Compañía toma como periodo de referencia las pólizas emitidas de los últimos 2 años, que corresponde al periodo de referencia reglamentado. Para hallar el monto de la reserva se toma el producto de los siguientes rubros:

- i. El mayor porcentaje entre cero y la diferencia de egresos e ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas del período en referencia, y
- ii. El saldo de la reserva de prima no devengada para cada ramo a la fecha de cálculo.

### **3.11.6 Reserva para siniestros no avisados**

De acuerdo con el Decreto 2973 de 2013, la Compañía aplica para el 31 de diciembre de 2024 el cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurredos no Avisados para los ramos de Vida Individual, Vida Grupo y el Seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia, utilizando metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros pagados y netos de recobro, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo y cuya metodología se mencionó en el numeral 2.5.4 del presente documento.

Para el ramo de Accidentes Personales, se utiliza una metodología alterna dado que este ramo no cuenta con el histórico de información siniestral exigido por la normatividad vigente y también citado en dicho numeral del presente documento.

### **3.11.7 Contratos de reaseguros**

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a compañías de reaseguros en contratos de reaseguros automáticos o facultativos, proporcionales y no proporcionales.

Las primas cedidas en dichos contratos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión donde aplica.

### **3.12 Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros. Por lo tanto, la Compañía efectúa una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realiza por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento. Sin embargo, si no es posible su determinación, la Compañía efectúa su revelación en notas a los estados financieros.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del Estado de Situación Financiera; cada provisión, debe ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

### **3.13 Primas emitidas**

Los ingresos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, se registran en el momento en que inician vigencia las pólizas respectivas y simultáneamente se constituye la reserva técnica.

### **3.14 Comisiones en la cesión de reaseguro**

Se llevan a resultados en el momento de registrar las cesiones de primas al reasegurador. Mientras que las utilidades o pérdidas o comisiones adicionales en contratos, proporcionales y no proporcionales, son causadas en el trimestre siguiente al final de cada contrato.

### **3.15 Siniestros pagados**

Son cargados directamente a resultados en su totalidad y simultáneamente se registra un ingreso por la parte que se recupera de los reaseguradores con cargos a su cuenta corriente.

### **3.16 Primas Cedidas**

Las primas cedidas en reaseguro en contratos proporcionales automáticos se registran con cargo a resultados y abono a la cuenta corriente del reasegurador.

### 3.17 Costos de adquisición diferidos

Corresponde a las comisiones canceladas a los intermediarios o agentes de ventas por la venta de los productos de la compañía, los cuales se reconocen como Activos no Financieros y se amortizan teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la compañía para tal fin, aplicando el principio de asociación de los ingresos y costos.

Los demás gastos relacionados con la venta de los productos, como son publicidad, mercadeo, capacitaciones, desarrollo de productos, así como los costos indirectos, se reconocen como gastos en el momento de su generación.

### 3.18 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros y gastos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- i. Ingreso por intereses;
- ii. Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta y,
- iii. Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

### 3.19 Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

### 3.20 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### 3.20.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes. Se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera individual. La Compañía evalúa periódicamente la posición

asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### **3.20.2 Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes que se esperan recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos respecto a su base fiscal.

#### **3.20.2.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- i. Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- ii. Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### **3.20.2.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- i. Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual.

### **3.20.3 Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias

fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

### 3.20.4 Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

### 3.21 Transacciones con partes relacionadas

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones, entre la compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a la casa matriz y entidades en las cuales esta tiene participación, así mismo, el personal clave de la gerencia, que incluye la Junta Directiva, Presidentes y Vicepresidentes, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

## 4 PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AÚN NO VIGENTES

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro NIIF 17	Decreto 1271 DE 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

#### 4.1 Avance Implementación NIIF 17

El objetivo principal de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) es asegurar que las entidades proporcionen información relevante y precisa sobre los contratos de seguros en sus estados financieros. Esto permitirá a los usuarios de dichos estados financieros evaluar el efecto que los contratos tienen sobre la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El 15 de Octubre de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1271 en el cual adicionó al Anexo Técnico Normativo aplicable a entidades del Grupo 1, la NIIF 17 Contratos de Seguros, confirmando la aplicación de la norma a partir del 1 de Enero de 2027; adicionalmente emitió el decreto 1272 en el cual establece la medición de las Reservas Técnicas de Seguros, acordes a lo establecido en la nueva NIIF.

En función de los nuevos decretos, la compañía continúa con el análisis correspondientes para asegurarse de cumplir adecuadamente con los criterios establecidos en la normativa.

Considerando los desafíos asociados con la implementación de NIIF 17, Global Seguros de Vida S.A ha avanzado en múltiples frentes para abordarlos de manera efectiva. Entre las iniciativas más relevantes se encuentran las siguientes:

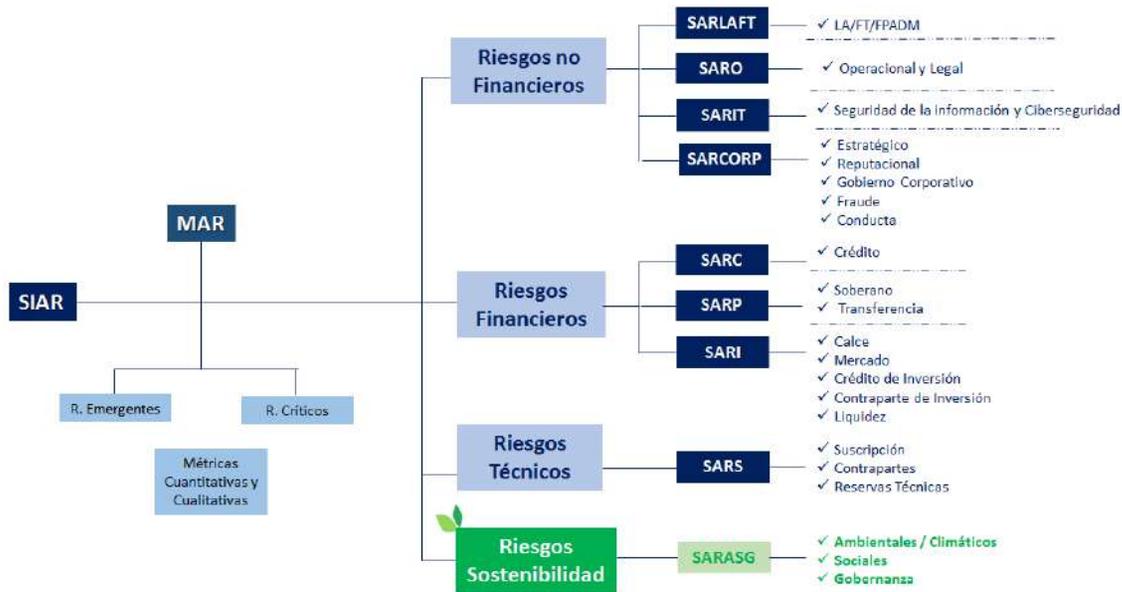
- Adquisición del software Prophet de la compañía FIS®, que brinda una solución integral de gestión de riesgos de seguros. Este software permite un alto rendimiento, control, escalabilidad y automatización en el modelado actuarial y la gestión de resultados, y cuenta con una librería específica para la implementación de NIIF 17. Esta herramienta automatiza los cálculos de acuerdo con las metodologías establecidas (BBA, PAA, VFA, etc.) y los niveles de detalle y agrupación necesarios.
- Capacitación intensiva del equipo encargado de la implementación de NIIF 17 en la entidad. Se ha enfatizado en la participación en estudios de implementación realizados con FASECOLDA, Management Solutions (MS) y la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), así como en distintas capacitaciones proporcionadas por entidades con gran trayectoria como la Society of Actuaries (SOA). Además, se ha contado con el acompañamiento particular de análisis de la norma y el alcance de aplicación en Europa con el consultor SERFIEX.
- Basados en la contratación realizada en el año 2022 de los servicios del consultor Management Solutions (MS) para el diseño y la medición del impacto y alcance de la implementación de NIIF 17, dadas las particularidades de los productos comercializados por Global, a la fecha, se han trabajado las siguientes metodologías:
  - ✓ BBA (Modelo General o por bloques): Seguro Educativo y Vida Largo Plazo
  - ✓ PAA (enfoque de asignación de primas): Ramo de Vida Individual corto plazo.

## 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### 5.1 Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR

Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo al que se ve expuesta la compañía, interrelacionando los riesgos propios de la actividad aseguradora, los riesgos financieros, no financieros y riesgos de sostenibilidad o riesgos ambientales, sociales y gobernanza, el SIAR busca mitigar la exposición de

estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. A continuación, se presenta el esquema del SIAR definido por Global Seguros de Vida S.A.:



El SIAR se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- iv. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el Riesgo en Seguros SIAR.
- v. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.
- vi. Monitorear oportunamente la efectividad del SIAR.
- vii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- viii. Concientizar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, adoptando la administración del riesgo como parte del proceso integral del negocio.
- ix. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Durante el 2024 la Gerencia de Riesgos junto con el apoyo de la Alta Gerencia, los líderes de proceso y los Comités de la Junta Directiva como son el Comité de gestión de inversiones - SARI y el Comité de Riesgos Corporativos, se fortaleció el esquema de gestión de riesgos, tomando como marco: la planeación estratégica, el entorno macroeconómico, el apetito al riesgo de la Junta Directiva, los riesgos emergentes y riesgos críticos, que permiten la gestión tanto de los riesgos técnicos de

seguros, a través del subsistema SARS, los riesgos asociados a sostenibilidad, a través del subsistema SARASG, los riesgos financieros a través de los subsistemas: SARP, SARI y SARC y no financieros con los subsistemas: SARLAFT, SARCORP, SARO y SARit, a los que se enfrenta una compañía financiera.

De otra parte, se realizó un análisis integral de riesgos y su afectación al capital en el cual el insumo base fue la planeación estratégica con sus cinco objetivos estratégicos, al igual que los resultados claves de este negocio. Para la medición de los riesgos identificados, se definieron escalas de probabilidad y de impacto generando un resultado de evaluación inherente de cada riesgo identificado para cada uno de los objetivos estratégicos. Estos resultados fueron entregados a la función de análisis financiero como insumo a tener en cuenta el proceso estratégico de la organización.

### **5.1.1 Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS**

La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guían las actuaciones relacionadas con el SARS dentro del Marco Integral de Supervisión de la Gestión de Riesgos. Estas Directrices han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía, quien se compromete a gestionar de manera integral los riesgos a los que se ve expuesta como entidad y los particulares de la actividad aseguradora a través del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de estos, llevándolos a los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva, mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Seguros SARS.

Para tal efecto, se han clasificado las Políticas en estratégicas, mandato e independencia y de información.

#### **5.1.1.1 Riesgo de suscripción**

Se presenta por tal la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de estos. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

#### **Políticas de gestión del riesgo de suscripción**

La Compañía considera vital el proceso de suscripción, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de este proceso al interior de la Compañía, a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso:

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá velar porque las condiciones del contrato de seguro sean claramente legibles y que los tomadores y asegurados puedan comprender e identificar las definiciones de los riesgos amparados y las obligaciones emanadas del negocio celebrado.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá asegurar que los clausulados y las notas técnicas guarden concordancia entre sí.
- iii. El desarrollo de los clausulados, así como los cambios registrados provendrán de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto y serán revisados con las áreas designadas de manera previa a su divulgación.
- iv. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos será responsable de la validación final de los clausulados y del registro de estos en la Superintendencia Financiera de Colombia.

- v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será la encargada de que no se comercialice producto alguno de manera previa a la fecha de vigencia indicado en el registro del producto.
- vi. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de divulgar una vez establecidas las tarifas, cotizadores y clausulados de los productos colectivos al equipo comercial, conforme a lo estipulado en las políticas y procedimientos establecidos para tal fin.
- vii. La Vicepresidencia Comercial será responsable de la divulgación de nuevos clausulados y los cambios efectuados a los mismos, velando porque este proceso esté acompañado de un ciclo de formación de funcionarios y de la fuerza de ventas.

#### 5.1.1.2 Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

##### Políticas de gestión del riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

- i. La gestión de los procesos de cálculo y constitución de reservas técnicas será responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto.
- ii. Global Seguros de Vida S.A constituirá sus reservas técnicas acordes con el nivel y la naturaleza del riesgo asumido, con adecuados niveles patrimoniales, de tal manera que se salvaguarde su solvencia a la vez que se garantizan los intereses de sus tomadores y asegurados.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá velar porque el cálculo, constitución y ajuste de las reservas técnicas se ajustan a los parámetros establecidos por los entes reguladores de manera estricta.
- iv. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá velar porque la formulación de las reservas técnicas y de las tarifas, incorporadas en la nota técnica, guarden relación directa con las condiciones generales de la póliza de seguro y la normatividad.
- v. Será obligación del Actuario Responsable cumplir a cabalidad las funciones descritas en la normatividad vigente en relación con la evaluación de la suficiencia de la reserva.
- vi. Será deber de Global Seguros de Vida S.A, a través de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto enviar de manera oportuna al Actuario Responsable la información referente a reservas técnicas, que él exija para el ejercicio de sus funciones y dar a conocer oportunamente la información y las decisiones que puedan impactar el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio que pueda acceder a la información.
- vii. Los procesos de emisión de pólizas y apertura de siniestros deberán regirse bajo los procedimientos y estándares de operación definidos por Global Seguros de Vida S.A., con el fin de asegurar que los montos de reservas constituidos sean consistentes, suficientes y adecuados para garantizar el respaldo de las obligaciones de la Compañía.

#### 5.1.1.3 Riesgo de Tarifación

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de primas al punto que resulten insuficientes para cubrir los siniestros actuales y futuros, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

#### Políticas de gestión del riesgo de tarificación

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de la fijación de tarifas y el diseño de los cotizadores de los productos colectivos que comercializa la compañía.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de la fijación de tarifas y el diseño de los cotizadores de los productos individuales que comercializa la compañía.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberán velar porque los estudios técnicos y estadísticos que sustentan las tarifas atiendan a los principios de equidad, suficiencia, homogeneidad y representatividad.
- iv. La Vicepresidencia Financiera realizará el modelamiento del caso de negocio por producto, con la estructura de ingresos y gastos con el objetivo de validar su factibilidad financiera, el nivel de gastos de la tarifa y la reserva para posterior aprobación de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto.
- v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto validará como mínimo anualmente que la tarificación de los productos individuales se realice bajo los parámetros mínimos contenidos en las notas técnicas, de acuerdo con las características técnicas del negocio, los indicadores financieros y de rentabilidad, así como, los requerimientos normativos.
- vi. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto validará de manera aleatoria como mínimo una vez al año, que la tarificación de los productos colectivos se realice bajo los parámetros mínimos contenidos en las notas técnicas vigentes.

#### **5.1.1.4 Riesgo de concentración**

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos. a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

#### Políticas de gestión del riesgo de concentración

- i. Es competencia de la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A. definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto mensualmente genera los informes de resultado de variación de reserva e informa a la Presidencia los resultados inusuales y su causa.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto, así como la Gerencia de Operaciones, deberán verificar la política referente a no retener en un sólo riesgo, más del 10% del patrimonio técnico correspondiente al trimestre inmediatamente anterior a aquel en el cual se efectúe la operación. (Aplica para Seguros de Vida).
- iv. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto serán responsables de implementar las políticas y procedimientos para monitorear la adecuada diversificación de los riesgos asumidos y velar por la actualización y el cumplimiento de estos.
- v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de diseñar los reportes periódicos a la Alta Gerencia y realizar un seguimiento periódico a la evolución de las reservas técnicas.
- vi. La Función Actuarial evaluará periódicamente los niveles de concentración de riesgos de los productos comercializados y emitirá recomendaciones a la Administración.

#### **5.1.1.5 Riesgos de diferencias en condiciones**

Corresponde a la probabilidad de pérdida que se genera como consecuencia de diferencias entre las condiciones originalmente aceptadas de los tomadores de pólizas y las aceptadas a su vez por los reaseguradores de la entidad. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

##### Políticas de gestión del riesgo por diferencias en condiciones

- i. Global Seguros de Vida S.A. considera vital la operación del Reaseguro en los ramos donde aplica, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de esta operación al interior de la compañía.
- ii. El Manual de Reaseguros se constituye en el marco de operación del Reaseguro, a través del cual se plasman los lineamientos necesarios que le permiten a la compañía, tener las bases claras del manejo del Reaseguro, así como los parámetros técnicos necesarios que permitan enmarcar los procedimientos a desarrollar, tanto al interior como al exterior de la Compañía.
- iii. Es competencia de la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A. definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- iv. Sera responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto propender porque en el diseño o elaboración de productos, los clausulados sean congruentes con las notas de cobertura del reaseguro.

#### **5.1.1.6 Riesgo de descuentos sobre primas**

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia del otorgamiento inadecuado de descuentos sobre primas. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

##### Políticas de gestión del riesgo de descuentos sobre primas

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberán validar de manera previa a la aplicación de los descuentos para todos los ramos, en caso de requerirse. En todo caso la tarifa con descuento no podrá ser inferior al valor de la prima pura o prima de riesgo.

#### **5.1.1.7 Riesgo de incremento de reservas técnicas por factores de mercado**

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de sus obligaciones con asegurados, reaseguradores, intermediarios y otros agentes externos a causa de variaciones en las tasas de interés, en la tasa de devaluación o cualquier otro parámetro de referencia. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

#### Políticas de gestión del riesgo de incremento de reservas técnicas por factores de mercado

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto verifica que la tarifa y la constitución inicial de reserva se encuentren acordes con las curvas de rentabilidad publicadas trimestralmente por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ii. Será responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto estimar y monitorear periódicamente la constitución de la reserva de insuficiencia de primas, que recoge la variación de los parámetros técnicos considerados en la tarificación.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto ajusta periódicamente los parámetros considerados para el cálculo de la tarifa de los productos individuales, de manera que los cambios de dichos parámetros sean reconocidos en la estimación de la reserva.
- iv. Será responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto verificar que la elección de los parámetros sensibles de la tarifa sea realizada teniendo en cuenta suficiente experiencia de tal manera que recoja los efectos observados en la historia reciente.
- v. La Vicepresidencia Financiera realiza un seguimiento trimestral a la ejecución de los presupuestos, planes y proyectos estratégicos, igualmente lidera la presentación de indicadores de avance al Grupo de Alta Gerencia.

#### **5.1.1.8 Riesgo de Contraparte en seguros**

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago de las obligaciones a cargo de sus reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y otras compañías de seguros con las cuales realiza operaciones de coaseguro.

#### Políticas de gestión del riesgo de contraparte en seguros

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá revisar si los procedimientos implantados para la selección y valuación de las contrapartes de reaseguro en la entidad son adecuados, incluyendo responsabilidades.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto analizará la fortaleza financiera de los reaseguradores y su posición de crédito neta.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto realizará un seguimiento periódico del consumo de capital por el riesgo de contraparte del reaseguro.
- iv. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto realiza la revisión y seguimiento anual de las políticas de retención de riesgo vigentes.
- v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto realiza la revisión y actualización anual de las matrices de transición que determinan el deterioro del activo por riesgo de default.

#### **5.1.2 Sistema de Administración de Riesgos Corporativos**

La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guían las actuaciones relacionadas con el SARCORP dentro del Marco Integral de Supervisión de la Gestión de Riesgos. Estas Directrices han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía, quien se compromete a gestionar de manera integral los riesgos a los que se ve expuesta como entidad a través del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de estos, llevándolos a los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva, mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Corporativos SARCORP.

### 5.1.2.1 Riesgo de Cumplimiento

Se entiende por tal como la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del incumplimiento de la regulación, estándares de autorregulación de la organización, políticas de revelación de información al mercado y a las partes interesadas, políticas para la generación de informes y relacionamiento con clientes, directrices y códigos internos de conducta, de ética, de transparencia, de trato justo y protección al consumidor financiero, aplicables a las actividades que desarrolla dentro del eje de negocios y como parte de la cultura organizacional. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

#### Políticas de gestión de Cumplimiento

- i. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento mensual al cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control, a través de la herramienta dispuesta para tal fin.
- ii. El Grupo de Alta Gerencia será el encargado de realizar el seguimiento, análisis e implementación oportuna de la normatividad vigente (nueva regulación y actualizaciones), atendiendo las directrices de la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos.
- iii. Los Líderes de proceso deberán estar plenamente actualizados de acuerdo con su especialidad de los cambios regulatorios que impacten sus procesos y velar por la incorporación de estos en los manuales y políticas a su cargo.
- iv. Los líderes de proceso deberán garantizar que sus procesos estén alineados a la normatividad interno y externa vigente.
- v. Los Líderes de procesos deberán solicitar concepto a la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos sobre las inquietudes relativas a la normatividad vigente o su implementación.
- vi. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento mensual al cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control, a través de la herramienta dispuesta para tal fin.
- vii. El Grupo de Alta Gerencia será el encargado de realizar el seguimiento, análisis e implementación oportuna de la normatividad vigente (nueva regulación y actualizaciones), atendiendo las directrices de la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos.
- viii. Los Líderes de proceso deberán estar plenamente actualizados de acuerdo con su especialidad de los cambios regulatorios que impacten sus procesos y velar por la incorporación de estos en los manuales y políticas a su cargo.
- ix. Los líderes de proceso deberán garantizar que sus procesos estén alineados a la normatividad interno y externa vigente.
- x. Los Líderes de procesos deberán solicitar concepto a la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos sobre las inquietudes relativas a la normatividad vigente o su implementación.

### 5.1.2.2 Riesgo de Gobierno Corporativo

Se entiende como tal la posibilidad de Incumplimiento de los procesos que rigen la toma de decisiones y políticas organizacionales plasmadas en el Código de buen gobierno corporativo. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

Se entiende como tal la posibilidad de Incumplimiento de los procesos que rigen la toma de decisiones y políticas organizacionales plasmadas en el Código de buen gobierno corporativo. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- i. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la Junta Directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- ii. La Alta Gerencia será la responsable de atender las obligaciones derivadas del código de Buen Gobierno Corporativo bajo la dirección metodológica de la VP Asuntos Legales y Jurídicos.
- iii. La Junta Directiva de la Compañía anualmente realiza seguimiento a la ejecución de los resultados en materia de buen gobierno corporativo.
- iv. Los líderes de proceso deberán revelar un posible conflicto de interés de acuerdo con los procedimientos establecidos en el código de buen gobierno siguiendo los protocolos establecidos.
- v. El encargado definido en el GS-EST-MAN-001. Código de Buen Gobierno Corporativo para la administración del conflicto de interés, deberá realizar un análisis y establecer medidas para su corrección en caso de requerirse

### 5.1.2.3 Riesgo estratégico

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

#### Políticas de gestión del riesgo estratégico

- i. Global Seguros de Vida S.A a través del ejercicio de planeación estratégica y presupuestal, define los propósitos, objetivos, mecanismos y en general la directriz que toda la organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas.
- ii. Global Seguros de Vida S.A a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la Junta Directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- iii. La Presidencia será responsable de divulgar los resultados de la planeación estratégica a la organización posterior a la aprobación de la Junta Directiva.
- iv. La planeación estratégica deberá ser aprobada por la Junta Directiva de manera previa a su implementación y divulgación.
- v. La Presidencia anualmente liderará el proceso de revisión y/o actualización del plan estratégico corporativo, el cual será aprobado por la Alta Gerencia.

#### Políticas de Gestión de Análisis Financiero

- i. La Vicepresidencia Financiera será la encargada de realizar mensualmente el análisis e implementación de modelos para el cálculo de rentabilidades de productos y proyecciones de negocio a mediano y largo plazo para posterior presentación al Grupo de Alta Gerencia.
- ii. La Vicepresidencia Financiera lidera anualmente el proceso presupuestal del siguiente ejercicio con los líderes de proceso y genera el presupuesto oficial de la compañía para

- posterior presentación a Junta Directiva, ofreciendo recomendaciones relacionadas con la estrategia y/o las oportunidades de negocio.
- iii. Para el proceso de creación de nuevos productos la Vicepresidencia de actuaría y producto, será responsable de calcular la rentabilidad objetivo del producto La Junta Directiva aprobará el presupuesto de la entidad y verificará su cumplimiento.
  - iv. La Vicepresidencia Financiera, trimestralmente realizará seguimiento a los indicadores de gestión (KPI) y divulgará los resultados a la Alta Gerencia y Líderes de proceso.

### **Políticas para la Gestión del Capital**

- i. La Gestión de Capital hace parte de la planeación estratégica de Global Seguros la cual contempla los requerimientos de capital actuales y futuros, así como, la evaluación en el acceso a fuentes externas de recursos en caso de requerirse.
- ii. La Función de Análisis Financiero, determinará una metodología para la definición y seguimiento del objetivo Interno de capital<sup>1</sup> con un enfoque basado en riesgos para el corto, mediano y largo plazo el cual deberá estar acorde con su estrategia, plan de negocios y el marco de apetito de riesgos.
- iii. La Función de análisis Financiero deberá generar los elementos para la presentación a la Junta Directiva de manera anual, por parte del Presidente, Así como, el seguimiento a las proyecciones del capital requerido por la compañía en el corto, mediano y largo plazo.
- iv. La Vicepresidencia Financiera deberá velar porque la gestión de capital este acorde con el Marco de Apetito al Riesgo y se encuentre articulada con la Declaración de Apetito de Riesgo de Global Seguros De vida S.A
- v. La Función de Análisis Financiero tiene bajo su responsabilidad establecer de manera mensual procedimientos de monitoreo que garanticen que la Aseguradora cumple con los requisitos regulatorios mínimos y el objetivo interno de capital.
- vi. La Función de Análisis Financiero anualmente desarrolla una autoevaluación de suficiencia de capital en la cual se contemplen los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, incluyendo los escenarios extremos y la estrategia del negocio para ser presentada al comité de riesgos corporativos.
- vii. La Vicepresidencia Financiera deberá velar porque la asignación de capital y su costo es contemplada en las decisiones estratégicas de la compañía y en la evaluación de desempeño de las unidades de Negocio y la Alta Gerencia.

#### **5.1.2.4 Riesgo reputacional**

Corresponde a la probabilidad de perdida como consecuencia de incurrir en pérdidas derivadas de la celebración de contratos de seguros y reaseguros con personas y entidades que generen un bajo nivel de confianza para sus asegurados por su nivel de solvencia o la conducta de sus funcionarios o por la celebración de acuerdos sobre los cuales recaiga una publicidad negativa, la realización de prácticas que puedan derivar en demandas legales y pérdida de credibilidad del público. así como deterioro o mala imagen como consecuencia de noticias negativas sobre la imagen de la compañía o sus partes de interés. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

#### **Políticas de gestión del riesgo reputacional**

<sup>1</sup> Metodología Capital Objetivo: Esta metodología no deberá limitarse a crecimientos establecidos de corto plazo.

- i. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la Junta Directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- ii. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Ética contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, a través del cual se determina las normas de conducta que deben observar los colaboradores y las personas relacionadas con Global Seguros, en los negocios y en su comportamiento personal, así como los valores y los principios corporativos los cuales constituyen el pilar del actuar de la organización.
- iii. Global Seguros de Vida S.A, establece políticas y directrices claras para el manejo de conflictos de interés, así como prácticas de negocios, políticas para la revelación de información y transparencia, las cuales están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
- iv. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR cuyo propósito fundamental es establecer de manera clara las políticas, mecanismos y prácticas de control para la gestión de los riesgos y demás normas concordantes, así como lo identificado por la compañía para este fin, de forma tal que atienda en todo momento las condiciones particulares de la entidad y las del mercado en general.
- v. Global Seguros de Vida S.A , a través de su Junta Directiva adopta el Sistema de Administración para la Prevención de Riesgos LA/FT- SARLAFT, con el fin de prevenir que Global Seguros de Vida S.A. en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

#### 5.1.2.5 Riesgo de Conductas

Corresponde a la probabilidad de pérdidas originadas por la afectación a los derechos del consumidor financiero o al mercado, derivada de una práctica de la organización. Dicha afectación puede surgir por factores como el diseño de productos, las ventas y mercadeo y la postventa, así como por la inhabilidad de Global Seguros de Vida S.A de cumplir con la regulación que aplica. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- i. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Ética (Intermediarios, Auditores Internos y funcionarios, etc.,) contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, a través del cual se determina las normas de conducta que deben observar los colaboradores y las personas relacionadas con Global Seguros, en los negocios y en su comportamiento personal, así como los valores y los principios corporativos los cuales constituyen el pilar del actuar de la organización.
- ii. Global Seguros de Vida S.A, a través de los líderes de proceso, velará porque en el diseño de productos, las ventas y mercadeo y la postventa con los clientes se dé cumplimiento a los principios en el trato justo hacia los consumidores financieros.
- iii. La VP Operaciones y Servicio al Cliente, a través del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC (GS- SCL-MAN-001), cuenta con un marco legal y regulatorio que aborda la protección al consumidor financiero y los programas de educación financiera.
- iv. La VP Operaciones y Servicio al Cliente deberá proponer a la Junta Directiva un marco de gestión en torno a la atención de los consumidores financieros (SAC) incorporando la gestión del riesgo de conductas.

- v. La Alta Gerencia, a través de las Vicepresidencias Comercial, operaciones y Servicio al Cliente, deberán promover y fortalecer la debida atención y el trato justo hacia los consumidores financieros, lo que implica que los consumidores tengan acceso a productos que cumplan con la promesa de valor ofrecida, que satisfagan sus necesidades, que sean asesorados de manera transparente durante toda la relación comercial.

#### 5.1.2.6 Riesgo de Fraude

Corresponde a la probabilidad de pérdidas originadas por funcionarios, clientes, terceros o proveedores en relación con actividades fraudulentas de carácter interno o externo que involucren a la compañía. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- vi. La Compañía se abstiene de participar en cualquier forma de Fraude, Soborno o práctica de Corrupción, directa o indirectamente en el desarrollo de sus procesos.
- vii. Global Seguros de Vida S.A no tolerará las conductas irregulares por parte de sus funcionarios, clientes, accionistas, contratistas y proveedores que puedan constituir prácticas fraudulentas, actos delictivos o actos de corrupción. Para este efecto Global Seguros se ceñirá a la Ley y desarrollará procedimientos internos que garanticen la prevención y detección de este tipo de conductas.
- viii. Todos los funcionarios de Global Seguros de Vida S.A actuarán de acuerdo con los lineamientos enmarcados en el Código de Buen Gobierno Corporativo y códigos de ética que enmarcan el comportamiento Institucional de la compañía.
- ix. Global Seguros de Vida S.A, bajo el liderazgo de la Dirección jurídica cuenta con un programa de control de fraude GS-RCF-MAN-026. Política Antifraude GSV, el cual deberá estar actualizado en forma permanente.
- x. La Dirección Jurídica deberá gestionar de forma oportuna todas las denuncias de actos relacionados con Fraude que le sean notificados por los líderes de proceso independientemente de su cuantía o del personal involucrado, garantizando confidencialidad, objetividad, respeto y transparencia. Ningún funcionario sufrirá consecuencias negativas por prevenir, rechazar o denunciar un acto de esta naturaleza.

#### 5.1.3 Riesgo de Inversión - SARI

El SARI como Sistema de Administración de Riesgos de Inversión surge como un sistema enfocado a la administración consolidada de los riesgos inherentes al proceso de inversión, como son los riesgos de calce, crédito, contraparte, mercado y liquidez, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos de largo plazo de la aseguradora mediante una metodología estructurada de administración de Riesgos.

##### 5.1.3.1 Gestión de Riesgo de Mercado

Este riesgo representa la posibilidad de que Global Seguros De Vida S.A. incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

##### 5.1.3.2 Políticas de Riesgo de Mercado

Las políticas rectoras para la gestión del riesgo de mercado se encuentran documentadas en el Manual SARI. A continuación, se citan las más relevantes:

- i. Con el propósito de asegurar una adecuada gestión del riesgo de mercado, la Unidad de Gestión de Inversiones operará únicamente en los mercados, productos y divisas autorizadas en los que se garantice que posea la suficiente experiencia y capacidad.
- ii. Toda inversión realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva, Comité de Gestión de Inversiones y los límites legales.
- iii. Toda operación llevada a cabo por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones está sujeta a las políticas para la realización de operaciones.
- iv. Los instrumentos financieros y mercados en los que invierte la unidad de gestión de inversiones deben tener un adecuado grado de liquidez para así evitar distorsiones significativas en su precio.
- v. La medición del Riesgo de Mercado y el seguimiento de sus límites se realizará siguiendo la metodología aprobada por Junta Directiva.
- vi. La Gerencia de Inversiones y Tesorería tiene bajo su responsabilidad tener una apropiada perspectiva de gestión que le permita tener en cuenta los riesgos existentes, entorno económico, margen financiero, resultados esperados, y variación del valor de mercado de las inversiones.
- vii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites legales de las inversiones admisibles, verificar que las transacciones de inversiones se encuentren a mercado y dentro de las atribuciones por operador, frente a los ramos vigentes.
- viii. En el debido caso en que se tengan excesos en los límites de riesgo definidos, se requerirá una explicación detallada por parte de la unidad de gestión de inversiones sobre la razón de su ocurrencia y su consecuente plan de acción. Adicionalmente, se impedirá incrementar la exposición a ese riesgo en tanto que perdure el exceso.
- ix. La Gerencia de Riesgos generará alertas tempranas por el consumo del límite de VaR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones y la Junta Directiva según se considere necesario.
- x. La Gerencia de Riesgos será la encargada de calcular el modelo del VaR, contrastarlo contra el límite y calcular la medición en condiciones de stress, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.
- xi. La exposición a Riesgo de Mercado (VaR) tendrá un límite expresado como proporción del valor del portafolio admisible.
- xii. La Gerencia de Riesgos generará un reporte de alertas tempranas para el consumo del límite del VAR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones según se considere necesario.

### 5.1.3.3 Proveedores de precios y valoración

La valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, excepto los fondos de capital privado del exterior, se realiza con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PRECIA, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad expedida por dicha Superintendencia en el Capítulo I y XVIII de la Circular Básica Contable relacionado con proveedores de precios y al Capítulo XVI, de la Circular Básica Jurídica. Los fondos de capital privado del exterior se valoran con base en los estados financieros periódicos que publican en sus cuartos de datos a todos los inversionistas.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las

metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

#### 5.1.3.4 Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros negociados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados al cierre de la negociación y son proporcionados por un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando transacciones de mercado reales o regulares.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios, de acuerdo con las fichas técnicas.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, la jerarquía para la medición del valor razonable de las inversiones del portafolio se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos donde el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración sobre la base de información de mercado.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados con variables no observables que utilizan en la medición de valor razonable técnicas o modelos de valoración.

El proveedor de precios de valoración escogido por la Compañía para hacer su valoración diaria del portafolio de inversiones es PRECIA, y todas las inversiones que se encuentran medidas a valor razonable, poseen diariamente precios de mercado a los cuales podrían liquidarse, es decir, utilizamos la técnica de valoración de enfoque de mercado.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios de valoración oficial y el criterio de la Gerencia de Inversiones y Tesorería, quien tiene contacto permanente y conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa diariamente registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión. El valor de las inversiones clasificadas como a valor razonable, así como el de las clasificadas como a valor razonable con cambios en el ORI, se calcula de acuerdo con la metodología de valor razonable.

En las inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y productos estructurados se establecieron las siguientes consideraciones:

- i. Los fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia, fondos de inversión colectiva cerrados y fondos de capital privado que tiene cálculo de valor de unidad diario, serán ubicados en el Nivel 2.
- ii. Los fondos de capital privado cuya valoración sea a través de los estados financieros del mismo, se ubicarán en Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

- iii. Los productos estructurados, cuyo precio es calculado diariamente por el proveedor oficial de precios, se ubicará en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

#### 5.1.3.5 Técnicas de Valoración

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Propiedades de Inversión	El Valor razonable se calcula con base en el precio suministrado por el proveedor de precios PRECIA.

#### 5.1.3.6 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- i. Precios de mercado: Metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para

inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.

- ii. **Márgenes y curvas de referencia:** Metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- iii. **Otros métodos:** Para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables.

Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia.

En la jerarquía Nivel 3 ubicamos los fondos de capital privado del exterior cuya valoración se hace a través de sus estados financieros.

La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, el cual, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra. Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- i. **Acciones:** La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:
  - ✓ **Acciones de alta liquidez:** Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.
  - ✓ **Acciones de baja liquidez:** Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma, y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.
  - ✓ **Actualización de precios sin vigencia:** Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una formula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.
  - ✓ **Acciones que no han presentado operaciones:** Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia.

- ii. Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs): El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, este se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Es por ello que, las inversiones que cuenta la Compañía en fondos de inversión colectiva abiertos cuyos portafolios de inversión está compuesto por títulos de renta fija de alta rotación y fácil liquidación en los mercados y, al poder disponer de los recursos de manera inmediata al realizar retiros, se clasificarán con un nivel de jerarquía 2. Por otra parte, los fondos de inversión colectiva cerrados o cuyos activos se encuentren clasificados en niveles de jerarquía 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en dichos fondos de inversión colectiva como Nivel 2. Tal es el caso de los fondos de inversión colectiva inmobiliarios.

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2024	1	2	3
<b>Efectivo</b>	132,380,416	132,380,416	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable</b>				
Tipo	Jerarquía			
	31/12/2024	1	2	3
<b>Activos financieros a valor razonable</b>	<b>1,950,155,061</b>	<b>324,113,824</b>	<b>716,668,862</b>	<b>909,372,375</b>
<b>Moneda nacional</b>				
Gobierno colombiano	214,897,107	-	214,897,107	-
Otros títulos de deuda pública	-	-	-	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	113,442,637	-	113,442,637	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	165,284	-	165,284	-
Títulos de contenido crediticio	9,620	-	9,620	-
Productos estructurados	55,874,133	-	55,874,133	-
Fondos de inversión colectiva	107,707,942	-	107,707,942	-
Fondos de capital privado	204,415,204	-	204,415,204	-
Acciones de alta bursatilidad	20,156,935	-	20,156,935	-
<b>Moneda extranjera</b>				
Gobierno colombiano	473,325	473,325	-	-
Fondos de capital privado	909,372,375	-	-	909,372,375
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	323,640,499	323,640,499	-	-
<b>SUBTOTAL POR NIVEL DE JERARQUÍA</b>	<b>1,950,155,061</b>	<b>324,113,824</b>	<b>716,668,862</b>	<b>909,372,375</b>

**Valor en Libros Títulos a costo amortizado**

TIPO	31/12/2024
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	2,385,721,241
<b>Subtotal</b>	<b>2,385,721,241</b>
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>4,335,876,302</b>

Títulos a costo amortizado ( Medidos a Valor Razonable)	31/12/2024	1	2	3
Activos financieros de inversión a costo amortizado	2,261,082,628	606,625,743	1,654,456,885	-
Subtotal	2,261,082,628	606,625,743	1,654,456,885	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2024	1	2	3
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	865,599,427	-	865,599,427	-
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(871,815,421)	-	(871,815,421)	-
Forward de monedas (peso/euro) de Cobertura - Derecho	182,995,336	-	182,995,336	-
Forward de monedas (peso/euro) de Cobertura - Obligación	183,000,798	-	183,000,798	-
Precio Justo de Intercambio	(6,232,370)	-	(6,232,370)	-
CVA-DVA	10,914	-	10,914	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	(6,221,456)	-	(6,221,456)	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2024, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 31/12/2023	784,123,670	-	784,123,670
ADICIONES	143,522,455	-	143,522,455
RETIRO	(156,185,983)	-	(156,185,983)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	137,912,233	-	137,912,233
SALDO FINAL 31/12/2024	909,372,375	-	909,372,375

Durante el año 2024 no se presentaron transferencias y/o reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2023	1	2	3
Efectivo	136,994,039	136,994,039	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable</b>				
Tipo	Jerarquía			
31/12/2023	1	2	3	
<b>Activos financieros a valor razonable</b>	<b>1,648,696,379</b>	<b>210,230,533</b>	<b>654,342,176</b>	<b>784,123,670</b>
<b>Moneda nacional</b>				
Gobierno colombiano	227,139,529	-	227,139,529	-
Otros títulos de deuda pública	-	-	-	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	57,900,740	-	57,900,740	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	170,345	-	170,345	-
Títulos de contenido crediticio	76,001	-	76,001	-
Productos estructurados	37,902,859	-	37,902,859	-
Fondos de inversión colectiva	118,583,021	-	118,583,021	-
Fondos de capital privado	175,983,846	-	175,983,846	-
Acciones de alta bursatilidad	17,463,087	-	17,463,087	-
<b>Moneda extranjera</b>				
Gobierno colombiano	1,989,579	1,989,579	-	-
Fondos de capital privado	784,123,670	-	-	784,123,670
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	208,240,954	208,240,954	-	-
Nota Estructurada	19,122,748	-	19,122,748	-
<b>SUBTOTAL POR NIVEL DE JERARQUÍA</b>	<b>1,648,696,379</b>	<b>210,230,533</b>	<b>654,342,176</b>	<b>784,123,670</b>

<b>Valor en Libros Títulos a costo amortizado</b>
---

TIPO	31/12/2023
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	2,332,774,405

Subtotal	2,332,774,405
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>3,981,470,784</b>

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2023	1	2	3
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	1,009,462,718	-	1,009,462,718	-
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(980,257,216)	-	(980,257,216)	-
Precio Justo de Intercambio	29,205,501	-	29,205,501	-
CVA-DVA	(38,706)	-	(38,706)	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	29,166,795	-	29,166,795	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2023, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 31/12/2022	966,062,054	-	966,062,054
ADICIONES	11,642,005	-	11,642,005
RETIRO	(11,634,709)	-	(11,634,709)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	(181,945,680)	-	(181,945,680)
SALDO FINAL 31/12/2023	784,123,670	-	784,123,670

#### 5.1.3.7 Concentración de las inversiones acorde con la negociabilidad

Todas las inversiones en títulos de deuda del portafolio de inversiones, tanto en valor razonable como a costo amortizado, están calificadas por encima del grado de inversión como lo estipula el régimen de inversiones del portafolio que respalda las reservas técnicas, consagrado en el Decreto 2555 de 2010, y demás normas que lo modifiquen. Las inversiones ubicadas sin calificación disponible son: las participaciones en fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado.

Composición portafolio 2024	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	171,620,993		1,591,304,967
Emitidos por la Nación	536,881,612		794,416,274
Sin calificación disponible	1,221,495,521	20,156,935	
Total	1,929,998,126	20,156,935	2,385,721,241

Composición portafolio 2023	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	330,871,109	-	1,232,775,418
Emitidos por la Nación	221,671,646	-	1,096,305,074
Sin calificación disponible	-	1,096,153,625	-
Sin grado de inversión	-	-	3,693,914
Total	552,542,755	1,096,153,625	2,332,774,406

#### 5.1.3.8 Concentración por sector

La realización de operaciones forward de cobertura buscan disminuir el impacto que genera en el portafolio las inversiones denominadas en moneda extranjera por efecto de la tasa de cambio.

Tipo	2024	2023
Instrumentos de deuda valor razonable		
Gobierno nacional	215,370,432	221,671,646
Instituciones financieras	113,442,637	57,900,739
Entidades sector real	56,049,037	64,729,415
Gobiernos Extranjeros	323,640,498	208,240,954
Instrumentos a costo amortizado		
Gobierno nacional	1,174,581,415	1,096,305,075
Instituciones financieras	581,525,429	602,684,371
Entidades sector real	629,614,400	633,784,962
Gobiernos Extranjeros	-	-
Instrumentos de patrimonio		
Acciones	20,156,934	17,463,087
Fondos de Inversión	1,221,495,520	1,078,690,537
Total	4,335,876,302	3,981,470,786

#### 5.1.3.9 Concentración de inversiones por tipo de moneda

A 31 de diciembre de 2024, la composición del portafolio por tipo de moneda del portafolio que respalda las reservas, esta diversificado en cuatro tipos de monedas, Pesos, Dólares, Euro y Otras

Monedas. Siendo las monedas Pesos y UVR la de mayor participación con un 39% y un 33% respectivamente:

Tipo de moneda	Valor 2024	% Participación	Valor 2023	% Participación
<b>Portafolio para Calce</b>	<b>4,241,538,899</b>	<b>96.34%</b>	<b>3,934,651,171</b>	<b>97.32%</b>
Pesos	1,704,216,046	38.71%	1,676,257,119	41.46%
Dólares	956,696,349	21.73%	840,384,355	20.79%
Euro	138,989,506	3.16%	166,794,893	4.13%
UVR	1,441,636,998	32.74%	1,251,214,804	30.95%
Inversiones	1,386,829,998	31.50%	1,251,214,804	30.95%
Propiedades de Inversión (PI)	54,807,000	1.24%	0	0.00%
Libre Inversión	161,142,513	3.66%	108,485,095	2.68%
Pesos	11,344,059	0.26%	40,521,911	1.00%
Dólares	89,766,064	2.04%	6,297,703	0.16%
Euros	48,034,280	1.09%	0	0.00%
UVR	11,998,110	0.27%	61,665,481	1.53%
Propiedades de Inversión (PI)	11,998,110	0.27%	61,665,481	1.53%
<b>Total sin PI</b>	<b>4,335,876,302</b>	<b>98.48%</b>	<b>3,981,470,785</b>	
<b>Total</b>	<b>4,402,681,412</b>	<b>100%</b>	<b>4,043,136,266</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida S.A. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia, una parte de las propiedades de inversión, FCPE BLACKSTONE REAL ESTATE PARTNERS IX, FCPE ACP SECONDARIES 4 y una porción del fondo FCPE STRATEGIC PARTNERS OFFSHORE VIII a corte del 31 de diciembre del 2024.

### 5.1.3.10 Concentración portafolio por plazo y tasa de referencia

Dada la naturaleza de inversión de la Compañía, cerca de un 77% de los activos financieros está invertido en un horizonte mayor a cinco años y con un sesgo a papeles indexados al IPC o a la UVR, por la constitución del pasivo. En estos dos indicadores está invertido un porcentaje cercano al 60% y también un incremento en la inversión en títulos participativos, frente al año anterior.

2024	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	13,886,247	23,986,103	43,643,151	350,070,344	740,523,133	1,172,108,978
Tasa fija COP	8,094,880	4,005,381	63,112,643	65,981,534	69,976,609	211,171,047
Tasa fija UVR	-	15,413,557	-	117,580,781	1,253,835,660	1,386,829,998

2024	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar tasa fija	323,640,499	-	-	-	-	323,640,499
Euro tasa fija	-	-	473,325	-	-	473,325
Títulos participativos	4,542,754	-	-	-	1,087,965,299	1,092,508,053
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	54,807,000	54,807,000
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	11,998,110	11,998,110
IPC (Libre inversión)	-	-	-	-	-	-
Títulos participativos (Libre Inversión)	-	-	-	-	149,144,403	149,144,403

**Nota:** Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida S.A. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia, una parte de las propiedades de inversión, FCPE BLACKSTONE REAL ESTATE PARTNERS IX, FCPE ACP SECONDARIES 4 y una porción del fondo FCPE STRATEGIC PARTNERS OFFSHORE VIII a corte del 31 de diciembre del 2024.

2023	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	6,950,051	31,638,092	38,390,648	336,380,124	775,865,701	1,189,224,616
Tasa fija COP	3,003,738	2,037,067	12,098,575	97,466,141	70,225,024	184,830,545
Tasa fija UVR	-	-	45,847,657	25,434,484	1,179,932,663	1,251,214,804
Dólar tasa fija	208,240,954	20,681,472	-	-	-	228,922,426
Euro tasa fija	-	-	-	430,856	-	430,856
Títulos participativos	2,094,574	-	-	-	1,077,933,351	1,080,027,925

2023	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	61,665,481	61,665,481
IPC (Libre inversión)	-	-	-	-	30,693,914	30,693,914
Títulos participativos (Libre Inversión)	-	-	-	-	16,125,700	16,125,700
<b>Total</b>	<b>220,289,317</b>	<b>54,356,631</b>	<b>96,336,880</b>	<b>459,711,604</b>	<b>3,212,441,834</b>	<b>4,043,136,267</b>

**Nota:** Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida S.A. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia a corte del 31 de diciembre del 2023.

#### 5.1.3.11 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

**Tasa de interés:** Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando su valor depende del nivel que tengan ciertas tasas de interés en el mercado financiero.

**Tasa de cambio:** Tanto el libro bancario como el libro de tesorería, se hallan expuestos a este riesgo cuando sus valores dependen del nivel que tengan ciertos tipos de cambio entre divisas en el mercado financiero.

#### 5.1.3.12 Descripción de la exposición al riesgo

**Tasa de interés:** Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando la variación del valor de mercado de las posiciones activas frente a un cambio en las tasas de interés no coincida con la variación del valor de mercado de las posiciones pasivas y esta diferencia no se halle compensada por la variación en el valor de mercado de otros instrumentos o cuando el margen futuro, debido a operaciones pendientes, dependa de las tasas de interés.

**Tasa de cambio:** Los portafolios de tesorería, están expuestos al riesgo cambiario cuando el valor actual de las posiciones activas en cada divisa no coincida con el valor actual de las posiciones pasivas en la misma divisa y la diferencia no esté compensada, se tome posiciones en productos derivados cuyo subyacente esté expuesto al riesgo de cambio y no se haya inmunizado completamente la sensibilidad del valor frente a variaciones en los tipos de cambio, se tomen exposiciones a riesgo de tasa de interés en divisas diferentes a su divisa de referencia, que puedan alterar la igualdad entre el valor de las posiciones activas y el valor de las posiciones pasivas en dicha divisa y que generen pérdidas o ganancias, o cuando el margen dependa directamente de los tipos de cambio.

### 5.1.3.13 Métodos utilizados para medir el riesgo

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo. La Junta Directiva aprueba una estructura de límites, en función del valor en riesgo asociado al presupuesto anual de utilidades y establece límites adicionales por tipo de riesgo.

La Compañía utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia, contenidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para el cálculo del VaR sobre el portafolio expuesto a riesgo de mercado que cubre las reservas se toma como referente la metodología de cálculo del valor en riesgo expuesta en el Capítulo XXXI - Anexo 7 - Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se caracteriza por ser un VaR correlacionado, de igual manera es un modelo por factor de riesgo que descompone los flujos para los factores de riesgo de tasa fija pesos, tasa fija UVR e inversiones en renta fija en mercados extranjeros, acorde con las zonas las cuales están determinadas por la duración del título. Finalmente, las volatilidades de mercado son provistas por la Superintendencia, los cuales se encuentran acorde con la tasa a las que se encuentran indexados los títulos y la moneda.

El VaR es reportado a la Superintendencia de manera mensual y representa la máxima pérdida probable en un horizonte de tiempo dado con un nivel de confianza determinado de los instrumentos financieros expuestos a riesgos de mercado que se encuentran respaldando las reservas que son establecidas para cumplir con los compromisos de siniestros futuros.

Este cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 7, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos "Delta normal", con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

### 5.1.3.14 Información cuantitativa

De acuerdo con el modelo estándar de la Superintendencia, el valor en riesgo de mercado (VaR) al 31 de diciembre de 2024, ascendió a \$ 3,999,931 (cifras en miles de pesos) y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

Valor en riesgo - Anexo 7 - Riesgo de Mercado Capítulo XXXI Circular Básica Jurídica 100 de 1995

Riesgo de tasa de interés	2024	2023
CEC Pesos - componente 1	275,755	329,271
CEC Pesos - componente 2	103,339	55,408
CEC Pesos- componente 3	44,541	34,912
CEC UVR- componente 1	2,235,711	1,846,786

CEC UVR - componente 2	751,982	689,780
CEC UVR - componente 3	489,780	121,242
IPC	1,122,514	4,673,824

Los indicadores de VaR que presentó la Compañía en el año 2024 y 2023 se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2024				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	8,815	657,788	2,866,607	2,866,607
Tipo de Cambio (EUR)	49,350	2,621,979	3,677,338	49,350
Acciones	293,250	376,903	513,943	300,510
Fondos comunes abiertos	388,134	1,187,087	3,330,872	550,247
<b>VaR Total</b>	<b>739,548</b>	<b>4,843,758</b>	<b>10,388,760</b>	<b>3,766,714</b>

31 de diciembre de 2023				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	148,167	894,996	1,861,651	1,861,651
Tipo de Cambio (EUR)	3,270,130	3,712,927	4,439,042	3,765,960
Acciones	276,839	416,621	602,078	322,009
Fondos comunes abiertos	287,218	1,591,560	3,633,881	1,596,279
<b>VaR Total</b>	<b>3,982,354</b>	<b>6,616,104</b>	<b>10,536,653</b>	<b>7,545,899</b>

### 5.1.3.15 Riesgo de Calce ALM

La Compañía fundamenta la gestión de activos y pasivos (Asset Liability Management - ALM), en la toma de decisiones de inversión bajo un óptimo nivel de rentabilidad, riesgo y liquidez, en este proceso se atienden las siguientes directrices documentadas en el Manual SARI:

- i. Con el fin de no presentar incumplimientos en el pago de los pasivos debido a un descalce en inversiones, realizando una adecuada gestión de Calce o “Matching” de Activos y Pasivos, la Gerencia de Inversiones y Tesorería de manera previa a la realización de una inversión, deberá identificar la moneda y la tasa a la cual se encuentra indexado el pasivo, los flujos y duración del mismo y los requerimientos de liquidez necesarios para su realización.
- ii. Anualmente se definirá el objetivo a lograr por parte de la Gerencia de Inversiones y Tesorería respecto a los indicadores de calce por tasa y duración, así como el criterio de clasificación de negociabilidad en función de la liquidez requerida, los cuales se plasmarán en los lineamientos de inversión.

- iii. En caso de presentarse un mismatch se propenderá por minimizar las brechas existentes, principalmente en términos de tasa, duración, y liquidez.
- iv. La Gerencia de Inversiones y Tesorería presentará mensualmente al Comité de Gestión de Inversiones-SARI los resultados del Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (ALM), identificando posibles mismatch, a través de la comparación del valor de los activos administrados, así como su tasa y duración, con el valor de los pasivos, la tasa técnica y la duración de los mismos.

#### 5.1.3.16 Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARI:

- i. La Gerencia de Riesgos será la encargada de realizar un control y monitoreo adecuados de la exposición al riesgo de liquidez y los límites establecidos.
- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Liquidez de manera que se anticipen a posibles pérdidas de liquidez de las inversiones.
- iii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería es responsable de comunicar a la Gerencia de Riesgos cualquier hecho relevante que posiblemente pueda afectar la liquidez del portafolio de inversiones.
- iv. Global Seguros de Vida S.A, cuenta con un modelo desarrollado internamente para la evaluación del riesgo de liquidez, el cual tiene como objetivo identificar los momentos en los que, por volatilidades fuertes en los mercados, cambios en el comportamiento de los siniestros y los pasivos o escenarios de iliquidez en los mercados, la liquidez de los activos del portafolio no es suficiente para cubrir las obligaciones en las fechas determinadas.

El siguiente es el resumen de los activos líquidos que se espera estén disponibles para cubrir las obligaciones de liquidez dado escenarios de estrés:

Periodo	ALM
31 diciembre de 2024	465,075,253
31 diciembre de 2023	415,372,457

Cabe destacar que para el periodo 2024, se atendieron todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía

#### 5.1.3.17 Políticas de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o emisor incumpla sus obligaciones, según lo consagrado en el Manual SARI.

Para la selección de los emisores elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI:

- i. Toda operación realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- ii. Todas las inversiones realizadas por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se encuentran sujetas a lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que los modifique.
- iii. Todas las inversiones del portafolio que por su naturaleza sean susceptibles de estar calificadas deben tener una calificación de mínimo AA+ otorgada en el largo plazo o su equivalente en el corto plazo por una calificadora de riesgos autorizada. En el caso de un emisor internacional, éste será admisible cuando cuenten con una calificación de riesgo no inferior a la asignada a la deuda pública externa de Colombia por las calificadoras de riesgos internacionales o su equivalente; en el caso en que una entidad esté calificada por más de una entidad calificadora de riesgos, se tomará la calificación publicada más recientemente.
- iv. En el caso que se desee invertir en una calificación inferior a la mínima establecida, el emisor deberá ser aprobado por el Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- v. Los límites y cupos están determinados acorde con las metodologías definidas por la Unidad de Riesgos Financieros y son aprobadas a través del Comité de Gestión de Inversiones - SARI, los cuales guardan proporción con la ratio de solvencia de la Compañía.

De acuerdo con la política de inversiones, el principal mecanismo para controlar el riesgo de crédito por emisor consiste en la definición y estricto cumplimiento de las políticas referentes a la calidad crediticia de los emisores, así como las rectoras para la gestión de este riesgo las cuales se encuentran documentadas en el Manual SARI.

Respecto de la calificación por riesgo de solvencia, en el siguiente cuadro podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales, al corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023; las calificaciones de riesgo a las que hace referencia el presente artículo son las vigentes y efectuadas por una sociedad calificadora de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Fitch Ratings Colombia S.A, BRC de Colombia, Standard & Poor's, Moody's Investor Service y Value And Risk Rating S.A.):

Calificación del emisor - Activos financieros de inversión	2024	%	2023	%
<b>Portafolio para Calce</b>	<b>4,241,538,899</b>	<b>96.34%</b>	<b>3,934,651,171</b>	<b>97.32%</b>
Inversiones locales	3,098,221,810	70.37%	2,940,013,158	72.72%
Riesgo Nación	1,007,657,387	22.89%	936,317,860	23.16%
AAA	1,189,983,455	27.03%	1,129,802,187	27.94%
AA+	253,697,751	5.76%	260,363,087	6.44%
AA	232,520,932	5.28%	249,442,707	6.17%
AA-	5,011,049	0.11%	6,487,979	0.16%
A+	-	0.00%	12,350,349	0.31%
A	-	0.00%	-	0.00%
A-	30,381,395	0.69%	32,600,371	0.81%
BBB+	-	0.00%	-	0.00%
Sin calificación	378,969,841	8.61%	312,648,619	7.73%
Inversiones	324,162,841	7.36%	312,648,619	7.73%

Calificación del emisor - Activos financieros de inversión	2024	%	2023	%
Propiedades de Inversión (PI)	54,807,000	1.24%	-	0.00%
Inversiones en el exterior	1,143,317,089	25.97%	994,638,013	24.6%
Riesgo Nación	323,640,499	7.35%	210,230,534	5.20%
A+	11,726,614	0.27%	19,122,748	0.47%
A	21,043,020	0.48%	-	0.00%
A-	23,104,499	0.52%	-	0.00%
Sin Calificación	763,802,457	17.35%	765,284,731	18.93%
<b>Portafolio Libre Inversión</b>	<b>161,142,513</b>	<b>3.66%</b>	<b>108,485,094</b>	<b>2.68%</b>
Inversiones Locales	23,342,170	0.53%	102,187,392	2.53%
BB+	-	0.00%	30,693,914	0.76%
Sin Calificación	23,342,170	0.53%	71,493,478	1.77%
Inversiones	11,344,059	0.26%	9,827,997	0.24%
Propiedades de Inversión (PI)	11,998,110	0.27%	61,665,481	1.53%
Inversiones en el Exterior	137,800,343	3.13%	6,297,703	0.16%
Sin Calificación	137,800,343	3.13%	6,297,703	0.16%
<b>Portafolio Total sin PI</b>	<b>4,335,876,302</b>	<b>98.48%</b>	<b>3,981,470,785</b>	<b>98.47%</b>
<b>Portafolio Total</b>	<b>4,402,681,412</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,043,136,266</b>	<b>100.00%</b>

**Nota:** Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia, una parte de las propiedades de inversión, FCPE BLACKSTONE REAL ESTATE PARTNERS IX, FCPE ACP SECONDARIES 4 y una porción del fondo FCPE STRATEGIC PARTNERS OFFSHORE VIII a corte del 31 de diciembre del 2024.

### 5.1.3.18 Políticas de Riesgo de Contraparte

El Riesgo de Contraparte en el Manual SARI se define como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, en las operaciones sobre valores, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. Para la selección de las contrapartes elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI, a continuación, se listan las principales:

- i. Toda operación realizada por parte de la unidad de gestión de inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.

- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Contraparte de manera que se anticipen a posibles deterioros y pérdidas de liquidez.
- iii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad aprobar de manera previa a las operaciones la contraparte y asignar un monto límite para dicha entidad de acuerdo con la metodología definida en este Manual. Dichos montos están sujetos a la aprobación por parte de Junta Directa a través del Comité de Gestión de Inversiones y serán revisados como mínimo semestralmente.
- iv. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites de contraparte para cada operación realizada de manera diaria.
- v. La Junta Directiva es responsable de aprobar las metodologías desarrolladas por la Unidad de Riesgos de Inversiones para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte.

#### **5.1.4 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXXI.

Las políticas de exposición en créditos a terceros están documentadas en el Manual SARC, a continuación, se listan las principales:

- i. Las políticas para los préstamos a personas jurídicas velarán por el cumplimiento del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los límites individuales de crédito, evitando que se produzca una excesiva exposición individual.
- ii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería será la encargada de velar porque los consumos de crédito individual de los deudores den cumplimiento al cupo de crédito asignado.
- iii. El plazo máximo para esta línea de financiación será de 60 meses y para dichos créditos no existe modalidad de pago específica, puede ser mensual, anual, semestral, trimestral en términos vencidos o anticipados.
- iv. Las garantías admisibles serán aquellas estipuladas en el Artículo 2.1.2.1.4. del Decreto 2555 de 2010, o demás normas que lo modifiquen.

##### **5.1.4.1 Exposición consolidada al riesgo de crédito**

La Compañía tiene exposiciones al riesgo de crédito, desde el punto de vista del SARI, SARS y del SARC, el cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera por no cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y por la totalidad de la deuda. La exposición al riesgo de crédito de la Compañía surge como resultado de su actividad principal y transacciones con contrapartes que dan lugar a la adquisición de activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Compañía se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2023 y 2022, como se indica a continuación:

Tipo	2024	2023
Instrumentos financieros a valor razonable	1,685,866,890	1,404,352,201

Gobierno	52,026,780	42,030,984
Entidades Financieras	12,663,405	825,030
Otros sectores	1,297,536,207	1,153,255,233
Bonos del exterior	323,640,498	208,240,954.00
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>264,288,167</b>	<b>244,344,180</b>
Gobierno	163,179,382	179,640,665
Entidades Financieras	100,779,232	57,075,709
Otros sectores	165,284	170,344.00
Otros títulos deuda	164,269	7,457,462.00
<b>Instrumentos financieros costo amortizado</b>	<b>2,385,721,245</b>	<b>2,332,774,405</b>
Gobierno	1,174,581,417	1,096,305,073
Entidades Financieras	581,525,428	602,684,371
Otros sectores	629,614,400	633,784,961
Cuentas por cobrar reaseguradores		
Contratos automáticos	18,131,525	17,661,564
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos a terceros (Personas Jurídicas)	58,553,418	148,806,341
<b>Total</b>	<b>4,335,876,302</b>	<b>3,981,470,786</b>

#### 5.1.5 Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO

De acuerdo con lo indicado en la circular Básica contable y Financiera Capítulo XXXI-SIAR, se deben revelar en los estados financieros los siguientes aspectos:

##### 5.1.5.1 Estrategias de gestión del riesgo operacional adoptadas por la Compañía

Con el fin de gestionar eficazmente el Riesgo Operacional de la Compañía, interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO busca mitigar la exposición de estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.

- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- iv. Disminuir el nivel de pérdidas generadas entre otros, por eventos de fraude interno, fraude externo, errores en los procesos, fallas tecnológicas, eventos externos etc.
- v. Minimizar la probabilidad e impacto de eventos inesperados y garantizar la continuidad del negocio.
- vi. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo Operacional en todos los niveles de la Organización.
- vii. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo Operacional.
- viii. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.
- ix. Monitorear oportunamente la efectividad del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO.
- x. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- xi. Capacitar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía.
- xii. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento.

#### **5.1.5.2 Las características de la información divulgada**

El establecimiento del perfil de Riesgo Operacional, su evolución, la calificación en el diseño de los controles implementados y el monitoreo estarán definidos por la Unidad de Riesgo Operacional, sin embargo, los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos permitiendo identificar cambios presentados en cualquiera de ellos, para su respectiva retroalimentación y mejoramiento continuo.

Las siguientes directrices orientan el proceso de Información y documentación del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO:

- i. La Compañía documentará todos los procesos críticos.
- ii. Todas las políticas y procesos del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO se documentarán y quedarán registrados en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO.
- iii. Se presentará un informe semestral al Comité de Riesgos Corporativos, Alta Gerencia y Junta Directiva, sobre la evolución y aspectos relevantes del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO.
- iv. Tanto los documentos y registros del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO deberán cumplir las directrices establecidas por la Compañía para su respectivo control y divulgación.
- v. La Información resultante de la implementación y desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO, se catalogará como información de uso restringido de la Compañía.

Frente al Riesgo Operacional, la Gerencia de Riesgos junto con los líderes de proceso realizan la ejecución de etapas de identificación, medición, control y monitoreo del mapa de procesos de la Compañía (Procesos estratégicos, misionales, apoyo y de control). En estos procesos se midió la probabilidad e impacto a la exposición de los riesgos identificados, evaluando los controles que se diseñaron para un correcto desarrollo del proceso y así calcular el perfil de Riesgo Residual de acuerdo con la metodología aprobada.

### 5.1.5.3 Pérdidas registradas por eventos de Riesgo Operacional

Durante el año 2024 se han registrado ciento seis (106) eventos de riesgo operacionales de los cuales doce (12) fueron en el primer trimestre, treinta y siete (37) en el segundo trimestre, treinta (30) en el tercer trimestre y veinte siete (27) en el cuarto trimestre del año. De los eventos reportados, al cierre del año 2024, el 100% (57 eventos) se encuentran finalizados en su gestión por parte de los líderes de proceso.

Con respecto al tipo de pérdida, durante el año 2024 se registraron noventa y cinco (95) eventos Tipo C, es decir, que no tuvieron pérdida y por lo tanto no afectaron el estado de resultados y once (11) eventos Tipo A, generando pérdida y afectando el estado de resultados por un valor de **\$106.755.643**. *(Este valor ya contempla las recuperaciones generadas).*

### 5.1.6 Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT

Con el fin de prevenir que la Compañía en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, se establece el SARLAFT como un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo, enmarcado dentro de la política organizacional orientado a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARLAFT se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo LA/FT/FPADM en todos los niveles de la Organización.
- ii. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- iii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la Alta Dirección.
- iv. Diseñar e implementar los controles que permitan prevenir adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados.
- v. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo LA/FT/FPADM, debido a los factores de riesgo y riesgos asociados adoptando metodologías que permitan gestionar dicho riesgo de LA/FT.
- vi. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva en materia de prevención y control al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- vii. Monitorear oportunamente la efectividad del SARLAFT, así como detectar y reportar oportunamente las operaciones sospechosas.
- viii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- ix. Capacitar al personal de la organización e intermediarios en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, especialmente el de LA/FT/FPADM.
- x. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garanticen el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Con respecto a la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo, durante el año 2024, se fortaleció la matriz de riesgos bajo los parámetros emitidos por la SFC, se diseñaron procedimientos de monitoreo a las transacciones en efectivo, así como, una matriz de decisión que da herramientas a la Unidad sarlaft para la toma de decisión en los procesos de vinculación de clientes, se trabajó en la cultura de riesgos, para ello se diseñarán programas de entrenamiento a la primera línea de defensa partiendo de casos prácticos de análisis LAFTFPADM.

#### **5.1.7 Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT**

Con el fin de gestionar eficazmente esta exposición, e interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, se estructura el SARit, el cual busca mitigar la exposición de este, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARit:

- i. Las responsabilidades de la gestión del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad serán definidas, divulgadas y aceptadas por los funcionarios en todos los niveles de la organización.
- ii. Los procesos críticos y las propuestas de modificación a los mismos deben ser sometidos permanentemente al análisis de riesgo de Seguridad de la Información y ciberseguridad.
- iii. Los líderes de los procesos propenderán por proteger la información creada, procesada, transmitida o resguardada producto de la operación de sus actividades, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido al uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- iv. Todas las políticas y lineamientos de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad deben ser revisadas anualmente, incluyendo una completa revisión de las actividades de identificación, evaluación, monitoreo y control del riesgo, al igual que el nivel de tolerancia, límites de exposición e indicadores establecidos para el control del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad.
- v. Deberán existir funciones y responsabilidades claramente definidas por cada uno de los participantes claves de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad y al mismo tiempo ser conocidas por toda la organización.
- vi. Los líderes de proceso y especialmente la Gerencia de Tecnología y la Gerencia de Riesgos deberá realizar permanentemente, las acciones pertinentes para identificar nuevos riesgos o riesgos emergentes, cambios en la calificación de riesgos inherentes y evaluación de controles que afecten el riesgo residual.

Durante el año 2024, fueron gestionados el 100% (300) de los casos de los cuales el 99.33% fueron catalogados como “Evento de Seguridad” y el 0.67% como incidente de seguridad. Ahora bien, el 85.33% (256) de los casos fueron asociados al tipo de riesgo ciberseguridad, el 8% (24) a seguridad informática y el 6.67% (20) a seguridad de la información. Desde el punto de vista de la fuente de detección el 99,3% se originaron en el SOC (Security Operation Center) y el 0.67% por parte del usuario final.

#### **5.1.8 Sistema de Administración de Riesgo País - SARP**

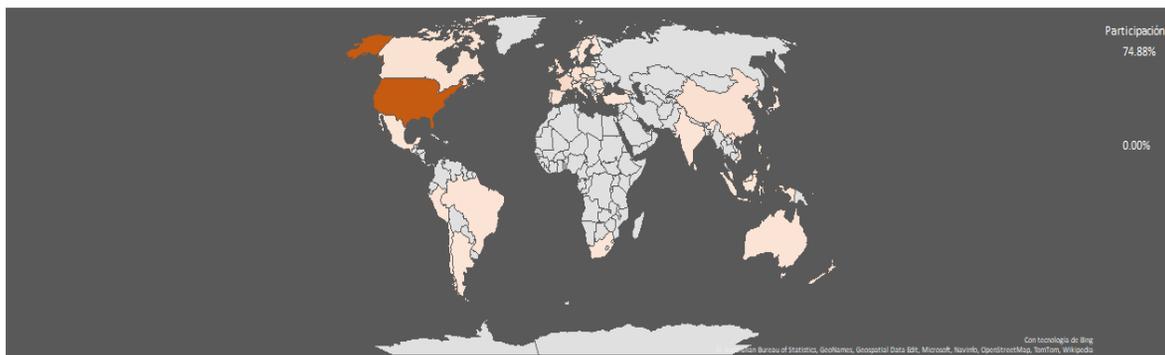
Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo país de la compañía, se define un Sistema de Administración de Riesgo País para Global Seguros de Vida S.A., mediante el establecimiento claro de políticas, procesos, modelos, y controles, el cual le permitirá a la compañía tener unos lineamientos definidos, para una adecuada administración del riesgo país, no sólo desde la perspectiva del riesgo soberano, sino también incluyendo el riesgo de transferencia, mitigando así la exposición al riesgo país y creando un modelo de identificación, supervisión y control para las necesidades de la compañía.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARP:

- i. La Gerencia de Inversiones y Tesorería previo a realizar inversiones directas deberá validar que el país donde se encuentra la inversión deberá contar con grado de inversión, en caso de que se desee realizar una inversión en algún gobierno o emisor extranjero que no cuente con grado de inversión, esta deberá ser aprobada directamente por Junta Directiva a través del Comité SARI.
- ii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería deberá velar en el momento del análisis de un emisor (Inversión Directa), contraparte y/o fondo extranjero (Inversiones Indirectas) que en el país de origen de estos no se presenten restricciones de transferencia de capital a causa de sus políticas monetarias o bloqueo comercial con Estados Unidos.
- iii. La Gerencia de Inversiones deberá validar en el momento del análisis de un emisor (Inversión Directa), Contraparte y/o Fondo Extranjero (Inversión Indirecta) que estos no se encuentren en un país en lista negra o roja de la lista GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), dado que no se podrá realizar ninguna operación con estos países. La Gerencia de Riesgos realizará la medición de la exposición al riesgo país del portafolio de la compañía que se encuentra invertido en el exterior tanto en inversión directa como indirecta. El resultado de esta medición será presentado al Comité SARI de manera semestralmente.
- iv. La Unidad SARLAFT deberá revisar como mínimo semestralmente los países de mayor riesgo contenidos en los listados del GAFI de países no cooperantes y jurisdicciones de alto riesgo y divulgarlas a la compañía.
- v. La Gerencia de Riesgos debe realizar pruebas de estrés como mínimo anualmente que permitan evaluar la resiliencia ante factores de riesgo que exacerben su exposición al riesgo país. De igual manera, los ejercicios de estrés deberán ser presentados a Junta Directiva a través del Comité SARI.

El siguiente presenta la exposición geográfica de las inversiones directas e indirectas del portafolio de Global de Seguros de Vida a nivel global y por región geográfica a corte del 31 de diciembre del 2024.

UBICACIÓN	PARTICIPACIÓN (\$)	PARTICIPACIÓN (%)
COLOMBIA	3,122,244,041	70.92%
AMERICA	979,203,236	22.24%
EUROPA	250,618,987	5.69%
ASIA	44,765,313	1.02%
OCEANIA	5,769,365	0.13%
AFRICA	80,470	0.00%



Durante el último semestre del año 2024, se generó la evaluación del modelo de deterioro por riesgo país al portafolio de Global Seguros, el cual arrojó que no se presentaba deterioro al valor de las inversiones para el periodo evaluado. Así mismo, los resultados de la medición a la exposición al riesgo país se encontró en un nivel de riesgo bajo para el portafolio.

#### **5.1.9 Sistema de Administración de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza - SARASG**

Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo climático, ambiental, social y de gobernanza, se define un Sistema de Administración de Riesgos SARASG para Global Seguros de Vida S.A., mediante el establecimiento claro de políticas, procesos, modelos, y controles, el cual le permitirá a la compañía tener unos lineamientos definidos, para una adecuada administración del riesgo de sostenibilidad a través de su rol como inversionistas, asegurador y corporativo, mitigando así la exposición al riesgo y creando un modelo de identificación, supervisión y control para las necesidades de la compañía.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo, las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARASG:

- I. La Gerencia de Inversiones y Tesorería deberá dar cumplimiento a la política de criterios ESG del portafolio de inversiones (GS-INV-MAN-001 Manual de Política Inversiones ASG) de la compañía aprobado por el Comité de Gestión de Inversiones - SARI, así como cumplir con los principios de inversión responsable definidos por el PRI.
- II. La Gerencia de Inversiones y Tesorería, en su política de inversión ESG deberá aplicar la clasificación o taxonomía Verde de Colombia para la definición de activos admisibles en el portafolio de inversión.
- III. La Gerencia de Riesgos, anualmente deberá mantener actualizada la metodología de evaluación de los sectores, industrias y geografías identificados con mayor exposición a riesgos físicos y de transición, inicialmente con modelos semi cuantitativos y en la medida que se vaya generando data en el sector o en la industria se irá evolucionando a modelos cuantitativos.
- IV. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá dar cumplimiento a la política producto sostenible definida por la Organización.
- V. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberán considerar en el diseño de los productos la identificación de necesidades sectoriales de asegurabilidad y cláusulas de suscripción dirigidas a grupos específicos de riesgo.
- VI. La Función Actuarial, anualmente deberá mantener actualizada la metodología de evaluación de los sectores, industrias y geografías identificados con mayor exposición a riesgos físicos y de transición, inicialmente con modelos semi cuantitativos y en la medida

que se vaya generando data en el sector o en la industria se irá evolucionando a modelos cuantitativos.

- VII. La Dirección de Servicios Administrativos anualmente realizará la medición de la huella de carbono dando cobertura a los tres alcances.
- VIII. La Función de análisis financiero deberá incorporar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo, el modelo de negocio, la planeación financiera, buscando la viabilidad y sostenibilidad del negocio. La Función de cumplimiento considera los riesgos reputacionales que pueden derivarse del cambio climático y asegura que las políticas y procedimientos de control interno cumplan los estándares, directivas, códigos de conducta y demás pautas relacionadas con el cambio climático, que sean obligatorias para la compañía o sobre las cuales exista un compromiso de la organización.

## 6 EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Caja	21,026	671,043
Bancos	132,359,390	136,322,996
<b>Total</b>	<b><u>132,380,416</u></b>	<b><u>136,994,039</u></b>

El saldo disponible en depósitos a la vista presenta un leve aumento frente al cierre del año anterior, producto del incremento de las cuentas de recaudo proveniente de las ventas de pólizas de seguros concretadas en los últimos días del año. El detalle de los depósitos bancarios por tipo de moneda es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Moneda Nacional	109,658,610	121,552,905
Moneda Extranjera	22,700,780	14,770,091
<b>Total</b>	<b><u>132,359,390</u></b>	<b><u>136,322,996</u></b>

La calificación de riesgo de crédito de las entidades financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos bancarios es la siguiente:

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
Bancolombia	AAA	Fitch Rating	70,056,368
BNP Paribas Colombia	AAA	BRC Investor Services S.A	20,888,474
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services S.A	5,861,958
Banco de Occidente	AAA	Fitch Rating	1,828,676
Banco Iris	A	Value and Risk	7,303,359
Banco BBVA	AAA	Fitch Rating	0
Banco Santander	AAA	BRC Investor Services	25,019,865
Safra Bank International	Sin calificación		1,400,690
<b>TOTAL</b>			<b>132,359,390</b>

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2023
Bancolombia	AAA	Fitch Rating	94,793,631
BNP Paribas Colombia	AAA	BRC Investor Services S.A	13,353,202
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services S.A	7,225,324
Banco de Occidente	AAA	Fitch Rating	7,856,392
Banco Iris	A	Value and Risk	11,687,656
Banco BBVA	AAA	Fitch Rating	49,545
Banco Santander	AAA	BRC Investor Services	15,133
Safra Bank International	Sin calificación		1,342,113
<b>TOTAL</b>			<b>136,322,996</b>

Los depósitos del exterior se encuentran distribuidos en el siguiente tipo de moneda:

	31/12/2024	31/12/2023
Euros	944,066	4,516,300
Dólares	4,170,982	8,884,083

Los rubros que componen el Efectivo se encuentran libres de embargos y totalmente a la vista.

Al 31 de diciembre de 2024 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda nacional, equivalentes a \$ 267,063 y \$ 6,749,728 (miles de pesos) respectivamente; Los bancos en moneda extranjera no presentan partidas por regularizar al cierre del año 2024.

## 7 INVERSIONES (NETO)

	31/12/2024	31/12/2023
A valor razonable (i)	444,214,437	308,198,578
A costo amortizado (ii)	2,385,721,242	2,332,774,406
A valor razonable con cambios en el ORI (iii)	264,288,168	244,344,178
Títulos Participativos (iv)	1,241,652,455	1,096,153,624
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>4,335,876,302</b>	<b>3,981,470,786</b>
Deterioro	-	(3,693,914)
<b>Total Inversiones</b>	<b>4,335,876,302</b>	<b>3,977,776,872</b>

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>i. A valor razonable</b>		
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	52,026,781	42,030,984
Títulos emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	323,640,499	208,240,954
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	12,663,405	825,031
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	55,883,752	57,101,609
<b>Subtotal</b>	<b>444,214,437</b>	<b>308,198,578</b>
Deterioro	-	-
<b>Total</b>	<b><u>444,214,437</u></b>	<b><u>308,198,578</u></b>
<b>ii. A costo amortizado</b>		
Títulos emitidos o garantizados Nación	1,174,581,413	1,096,305,073
Títulos emitidos, avalados, por instituciones vigiladas Superintendencia	581,525,429	602,684,371
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	629,614,400	633,784,962
<b>Subtotal</b>	<b>2,385,721,242</b>	<b>2,332,774,406</b>
Deterioro	-	(3,693,914)
<b>Total</b>	<b><u>2,385,721,242</u></b>	<b><u>2,329,080,492</u></b>
<b>iii. A valor razonable con cambios en el ORI</b>		
Títulos emitidos o garantizados Nación	163,179,383	179,640,661
Otros Títulos de Deuda Pública	164,269	7,457,463
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	100,779,232	57,075,709
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	165,284	170,345
<b>Subtotal</b>	<b>264,288,168</b>	<b>244,344,178</b>
Deterioro	-	-
<b>Total</b>	<b><u>264,288,168</u></b>	<b><u>244,344,178</u></b>
<b>iv. Títulos Participativos</b>		
Fondos de Inversión	107,707,941	118,583,021
Fondos de Capital Privado	1,113,787,579	960,107,516
Acciones no inscritas en bolsa	20,156,935	17,463,087
<b>Total</b>	<b><u>1,241,652,455</u></b>	<b><u>1,096,153,624</u></b>

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	166,741,878	(3,562,495)	163,179,383
Otros Títulos de Deuda Pública	174,835	(10,566)	164,269
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	104,497,487	(3,718,255)	100,779,232
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	178,946	(13,662)	165,284
<b>Total</b>	<b>271,593,146</b>	<b>(7,304,978)</b>	<b>264,288,168</b>

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Títulos no Inscritos en Bolsa	22,020,937	(1,864,003)	20,156,935
<b>Total Ganancia no Realizada</b>		<b>(9,168,981)</b>	

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	170,962,117	8,678,544	179,640,661
Otros Títulos de Deuda Pública	7,402,661	54,802	7,457,463
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	54,077,992	2,997,717	57,075,709
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	180,931	(10,586)	170,345
<b>Total</b>	<b>232,623,701</b>	<b>11,720,477</b>	<b>244,344,178</b>

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Títulos no Inscritos en Bolsa	22,020,936	(4,557,849)	17,463,087
<b>Total Ganancia no Realizada</b>		<b>7,162,628</b>	

2024 se caracterizó por ser el año en el que la mayoría de bancos centrales a nivel mundial inició su ciclo de recortes de tasa de interés al presentarse un descenso en la inflación en varios países, después de la escalada de 2021 y 2022. En Colombia este ciclo de recortes inició en diciembre de 2023 y se prolongó durante todo 2024 a medida que los indicios de la tendencia desinflacionaria se fueran materializando en el país. A pesar de ello, los mercados financieros estaban atentos del inicio de los recortes en Estados Unidos, principalmente, hecho que se presentó en el mes de septiembre.

A pesar del descenso de la inflación y de este ciclo de recortes en la economía, en Colombia los títulos de renta fija experimentaron desvalorizaciones, principalmente por los temores de índole fiscal en el país y menores expectativas de recortes en Estados Unidos. Adicionalmente, la economía estadounidense siguió con fortaleza, lo que atrajo flujos de inversión hacia dicho país y se tradujo en valorizaciones del mercado accionario y en un fortalecimiento del dólar a nivel global. Dicho esto, el peso colombiano tuvo una caída cercana a los 600 pesos, que equivale a una devaluación del 15%, aproximadamente. Por otro lado, el mercado accionario local tuvo un comportamiento similar al estadounidense con valorización del índice COLCAP.

Por estos factores, el portafolio de inversiones tuvo un crecimiento de 9% frente al año anterior.

A cierre de 2024, las inversiones a valor razonable pasaron a representar un 10.24% del portafolio de inversiones, mientras que la composición del año anterior, que fue de 7.44%. Este incremento se da por inversiones en títulos del tesoro americano de corto plazo y en títulos de deuda pública colombiana denominados en UVR, aprovechando el ciclo de bajas de tasas de interés. Las inversiones a costo amortizado representan un 55.024 % del portafolio de inversiones, frente a un 58.5% del año anterior. En 2023 se continuó con la estrategia de aumentar la asignación al portafolio estructural de deuda producto de las altas tasas de interés del mercado local, superiores a los niveles de tasa técnica del pasivo de la compañía.

Finalmente, las inversiones razonables con cambios en el ORI representan un 6.10%, frente al 6.13% del cierre de 2023. Las inversiones bajo esta clasificación contable han sido marginales frente al inicio del año anterior.

BNP Paribas Securities Services, compañía con la que se tiene contratado el servicio de custodia y salvaguarda de valores, tiene las inversiones en TES emitidos por la Nación en el Depósito Central de Valores del Banco de la República, DCV, así como el resto de las inversiones en Renta Fija y Renta Variable en moneda local de la Compañía que se encuentran desmaterializadas para su custodia por parte del Depósito Centralizado de Valores Deceval; las inversiones denominadas en moneda extranjera se encuentran custodiadas en BNP Paribas New York y Safra Bank, mientras que el saldo de la cuenta en dólares y la cuenta en euros está en dos cuentas cash en BNP Paribas New York:

Custodio	31/12/2024	31/12/2023
DECEVAL	1,962,754,774	1,846,343,048
DCV	881,896,863	809,642,893
Títulos en el Exterior	566,511,596	445,272,046
Sin Custodio	924,713,069.00	880,212,799
<b>Total</b>	<b>4,335,876,302</b>	<b>3,981,470,786</b>

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

### Calificación del Emisor

Inversiones en Títulos de Deuda	31/12/2024	%
Riesgo Nación	1,331,297,886	43.82%
AAA	1,185,440,701	39.02%
AA+	253,697,751	8.35%
AA	232,520,932	7.65%
A-	30,381,395	1.00%
AA-	5,011,049	0.16%
<b>Subtotal</b>	<b>3,038,349,714</b>	<b>100%</b>

### Índice de Bursatilidad

Inversiones en Títulos Participativos	31/12/2024	%
Fondos de Inversión Colectiva	107,707,942	8.67%
Fondos de Capital Privado	1,113,787,579	89.70%
Acciones baja Bursatilidad	20,156,935	1.62%
<b>Subtotal</b>	<b>1,241,652,456</b>	<b>100%</b>

### Nota Estructurada

	31/12/2024	%
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE A-	23,104,499	41.35%
BNP PARIBAS S.A. A+	11,726,614	20.99%
CITIGROUP A	21,043,019	37.66%
<b>Subtotal</b>	<b>55,874,132</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,335,876,302</b>	

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

### Calificación del Emisor

Inversiones en Títulos de Deuda	31/12/2023	%
Riesgo Nación	1,146,548,394	40.54%
AAA	1,147,803,768	40.58%
AA+	246,172,457	8.70%
AA	240,533,444	8.50%
A-	10,051,599	0.36%
AA-	6,487,979	0.23%
BB+	30,693,914	1.09%
<b>Subtotal</b>	<b>2,828,291,555</b>	<b>100%</b>

### Índice de Bursatilidad

<b>Inversiones en Títulos Participativos</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>%</b>
Fondos de Inversión Colectiva	118,583,021	10.82%
Fondos de Capital Privado	960,107,516	87.59%
Acciones baja Bursatilidad	17,463,087	1.59%
<b>Subtotal</b>	<b>1,096,153,624</b>	<b>100%</b>

<b>Nota Estructurada</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>%</b>
SOCIETE GENERAL E A-	25,552,510	44.81%
BNP PARIBAS S.A. A+	31,473,097	55.19%
<b>Subtotal</b>	<b>57,025,607</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,981,470,786</b>	

La inversión en notas estructuradas está soportada dentro de los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos normativos del Decreto 2555 de 2010 de admisibilidad al régimen de inversión de reservas técnicas.

El siguiente es el detalle de Inversiones Renta Fija, de acuerdo con su vencimiento:

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Inversiones menores a seis meses	373,549,584	230,919,695
Inversiones entre seis meses y un año	15,477,082	41,631,679
Inversiones entre un año y tres años	310,082,947	200,574,023
Inversiones mayores a tres años	2,395,114,232	2,412,191,763
<b>Total</b>	<b>3,094,223,845</b>	<b>2,885,317,160</b>

### 7.1 Derivados

<b>Forward de Cobertura</b>	<b>31 de Diciembre de 2024</b>	<b>31 de Diciembre de 2023</b>
<b>Activos:</b>		
De monedas (peso/dólar)	343,949	29,166,795
<b>Pasivos:</b>		
De monedas (peso/dólar)	(6,565,405)	-

Los derivados con los que cuenta la compañía son Non-Delivery forward de venta de dólares para la cobertura del portafolio expuesta en moneda extranjera. La posición es de US\$238 millones y de manera bilateral con entidades financieras locales.

Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Gerencia de Riesgos.

El cálculo del CVA y DVA por la compañía sobre sus operaciones de Derivados de cobertura es el siguiente:

TIPO DE DERIVADO	CVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)	DVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
Forward de Cobertura	(409)	(11,323)

## 8 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora es el siguiente:

Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora	31/12/2024	31/12/2023
Primas por recaudar (8.1)	56,184,305	55,408,234
Reaseguros del exterior cuenta corriente (8.2)	18,131,526	17,661,565
Otras	38,042	60,237
<b>Total</b>	<b>74,353,873</b>	<b>73,130,036</b>

### 8.1 Primas por Recaudar

Primas por Recaudar	31/12/2024	31/12/2023
De 0 a 75 Días	41,874,208	37,156,816
Más de 75 Días	14,434,358	18,303,381
Deterioro	(124,261)	(51,963)
<b>Total Primas por Recaudar</b>	<b>56,184,305</b>	<b>55,408,234</b>

Corresponde a las cuentas por cobrar originadas por los fraccionamientos en los pagos en la comercialización de los diferentes productos de la Compañía. De acuerdo con las políticas establecidas, trimestralmente se estima deterioro a las primas por recaudar. El detalle por ramo es el siguiente:

RAMO	De 0 a 75 días	Más de 75 días	Total 31 de Diciembre de 2024
Seguro Educativo (i)	30,362,136	950,474	31,312,610
Accidentes Personales (ii)	2,378,611	21,477	2,400,088
Vida Individual (iii)	8,685,937	13,101,939	21,787,876
Vida Grupo	383,182	214,226	597,408
Pensiones Voluntarias	35,426	89,673	125,099
Rentas Voluntarias	28,916	56,569	85,485
Deterioro Vida Grupo	0	(124,261)	(124,261)
<b>Total 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>41,874,208</b>	<b>14,310,097</b>	<b>56,184,305</b>

RAMO	De 0 a 75 días	Más de 75 días	Total 31 de Diciembre de 2023
Seguro Educativo (i)	24,513,458	2,284,445	26,797,903
Accidentes Personales (ii)	4,194,037	3,392,634	7,586,671
Vida Individual (iii)	7,763,300	12,053,563	19,816,863
Vida Grupo	469,694	312,448	782,142
Pensiones Voluntarias	191,866	215,759	407,625
Rentas Voluntarias	24,461	44,532	68,993
Deterioro Vida Grupo	-	(51,963)	(51,963)
<b>Total 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>37,156,816</b>	<b>18,251,418</b>	<b>55,408,234</b>

- (i) Seguro Educativo: por emisión generada en el cierre del año y cuyo recaudo se legaliza en los primeros días del siguiente mes.
- (ii) Accidentes Personales: prima por recaudar generada para el cierre del periodo, correspondiente a la emisión y saldada al mes siguiente.
- (iii) Vida Individual: el saldo final refleja el valor pendiente correspondiente al producto de Global Index, el cual ha incrementado su producción en los últimos periodos.

## 8.2 Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente

Reaseguros del Exterior cuenta Corriente	31/12/2024	31/12/2023
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A. (i)	10,204,769	7,280,195
HANNOVER RE. (ii)	5,482,041	7,804,543
GEN RE. (iii)	2,359,714	2,371,419
FRANKONA	6,438	19,656
SWISS RE.	6,438	19,656
XL RE. (iv)	57,164	124,573
MAPFRE RE. (iv)	14,962	41,523
<b>Total Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente</b>	<b>18,131,526</b>	<b>17,661,565</b>

El incremento para este rubro se origina, principalmente por los recobros al reasegurador de los siniestros pagados en el último trimestre del año 2024 y a algunos saldos que siguen pendientes del año 2023.

- (i) Referente al saldo del reasegurador IRB Brasil Reaseguros S.A. el incremento es debido a los siniestros del ramo de Invalidez y Supervivencia recobrados en el año 2024 y a un saldo que venía pendiente de año 2023, el reasegurador pago en su totalidad el saldo en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2024 en el mes de enero de 2025.
- (ii) El decrecimiento presentado en el reasegurado Hannover Re, es debido principalmente al pago del saldo que venía pendiente del año 2023 del Ramo de Previsionales de Invalidez y Supervivencia. Hannover asume el contrato de reaseguro cuota parte del Ramo de Previsionales de Invalidez y Supervivencia a partir del 1 de enero de 2022 y adicionalmente tiene la cobertura del contrato WXL desde el año 2019 para el mismo.
- (iii) El reasegurador Gen Re, presentó durante el año 2024 un movimiento en la cuenta corriente estable en comparación con el año 2023.
- (iv) Con relación a los reaseguradores XL Re y Mapfre Re la disminución en esta cuenta corresponde al pago del saldo pendiente al cierre del año 2023. El ramo de riesgos profesionales que está en Run Off.

## 9 CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

La Compañía está facultada para realizar operaciones con partes relacionadas, teniendo en cuenta que dichas transacciones se deben efectuar bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad. Al cierre del periodo se presentan los siguientes saldos:

Diciembre 31 de 2024	CUENTA POR COBRAR	INGRESO
Global Inversionista de Colombia S.A.S (i)	-	867,958
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S (i)	58,553,418	6,770,864
Provisión General (ii)	(585,547)	-
<b>Total</b>	<b>57,967,871</b>	<b>7,638,822</b>

Diciembre 31 de 2023	CUENTA POR COBRAR	INGRESO
Global Inversionista de Colombia S.A.S (i)	76,171,441	5,434,302
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S (i)	72,634,900	9,151,367
provisión General (ii)	(1,488,076)	-
<b>Total</b>	<b>147,318,265</b>	<b>14,585,669</b>

- i. Global Inversionista de Colombia S.A.S y Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S, son consideradas partes relacionadas, ya que la casa matriz participa sobre las mismas; la cuenta por cobrar corresponde a créditos otorgados, los cuales están medidos a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y cuya garantía son pagarés con cartas de instrucción y otras garantías reales. Anualmente se realiza una evaluación financiera de dichas compañías, con el fin de identificar deterioro en la capacidad económica de las mismas y evaluar así el riesgo de crédito. Durante el año 2024, se canceló la cuenta por cobrar con Global Inversionista de Colombia S.A.S.; los ingresos presentados corresponden a intereses originados por dichos créditos, durante la vigencia de los créditos en el año.
- ii. La Provisión General se realiza a partir del año 2023, de acuerdo al numeral 2.3, Parte III, Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable Financiera.

Otras transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de las operaciones fueron las siguientes:

	<u>31/12/2024</u>		<u>31/12/2023</u>	
	Global Inversionista de Colombia S.A.S	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S	Global Inversionista de Colombia S.A.S	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S
Ingresos por arrendamiento de muebles y equipo de cómputo	-	-	37,799	35,390
Gastos por Arrendamiento de Inmuebles	2,670,139	-	1,106,314	-
Asesorías	3,879,118	-	2,443,392	1,646,176

## 10 RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES

El detalle de las reservas técnicas parte reaseguradores, es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Reservas Técnicas Parte Reaseguradores - Seguro Educativo (i)	396,022,820	352,329,698
Reserva de Siniestros no Avisados (ii)	26,027,079	48,874,773
Reserva de Riesgos en Curso	7,021,860	10,747,148
Siniestros Pendientes (iii)	9,550,873	7,692,387
Deterioro (iv)	(7,148,400)	(6,166,446)
<b>Total Reservas Técnicas Parte Reaseguradores</b>	<b><u>431,474,232</u></b>	<b><u>413,477,560</u></b>

- (i) El incremento total de las reservas técnicas parte reaseguradores Seguro educativo se debe principalmente a la actualización mensual de la reserva matemática del seguro educativo y que afecta la reserva del reasegurador en el porcentaje del riesgo cedido.
- (ii) La variación presentada en la Reserva de siniestros no avisados corresponde a la liberación de esta reserva para las pólizas colectivas de accidentes personales en reaseguro facultativo que se han cancelado.
- (iii) El incremento en la Reserva en siniestros avisados está dado primordialmente por el reporte de nuevos siniestros y/o la actualización del cálculo de los valores asegurados de los siniestros avisados de los ramos de Invalidez y Supervivencia y ARL.
- (iv) El incremento del deterioro, está relacionado directamente con el aumento de las reservas a cargo del reasegurador y la metodología utilizada para su estimación.

## 11 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los activos por impuestos corrientes es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldo a favor impuesto de renta	85,246,929	61,652,455
Anticipo retenciones en la fuente	7,869,274	6,547,933
Autorretenciones	8,946,611	21,989,031
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b><u>102,062,814</u></b>	<b><u>90,189,419</u></b>

## 12 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

### 12.1 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo 31 diciembre 2023	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2024
<b>Impuesto diferido activo</b>			
Créditos fiscales	12,044,941	-	12,044,941
<b>Subtotal</b>	<b><u>12,044,941</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>12,044,941</u></b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Propiedades de inversión	146,390	-	146,390
Propiedades y equipo	(9,076)	-	(9,076)
<b>Subtotal</b>	<b><u>137,314</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>137,314</u></b>
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b><u>11,907,627</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>11,907,627</u></b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

## 12.2 Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo

La realización del impuesto diferido activo reconocido al 31 de Diciembre de 2024 equivale a \$12,044,941, el cual va a ser utilizado de acuerdo con las proyecciones realizadas entre los años 2026 a 2030, teniendo en cuenta los supuestos fiscales que se detallan a continuación:

- i. La Compañía realizó una proyección presupuestal desde el año 2020 al año 2032, en la cual participaron activamente todas las áreas de la Compañía, definiendo los lineamientos y crecimientos de sus cifras, acorde a su experiencia y metas propuestas.
- ii. Para la proyección, la Compañía establece una meta de ventas basada en un estudio de mercado de sus diferentes ramos (demanda potencial y/o participación de mercado, dependiendo el ramo), estableciendo crecimientos por ramo, producto y canal de distribución acordes con las estructuras comerciales esperadas.
- iii. Frente a las reservas matemáticas, la proyección de estas se sustenta en un crecimiento propio del negocio relacionado con las ventas nuevas para los diferentes ramos donde se constituye su respectiva reserva sobre la emisión, acorde a las diferentes notas técnicas y regulación respectiva. La proyección sobre el incremento en reserva de las existentes, varían para los diferentes ramos dependiendo de los factores correspondientes a cada producto, entre ellos es la inflación proyectada, el factor de incremento universitario esperado y el incremento de los gastos de administración.
- iv. Los ingresos financieros de inversiones contemplan los rendimientos estructurales del portafolio ya invertido y el producto de las nuevas inversiones generadas por nuevas ventas y vencimientos de cupones más capital con tasas de inversión y reinversión acordes a la estructura de portafolio actual y esperada a las tasas de mercado.
- v. Los gastos que no están atados a las ventas se proyectan con un crecimiento de IPC más puntos adicionales definidos por la Gerencia Financiera.
- vi. El costo de ventas se proyecta de acuerdo con la estructura de comisiones de cada producto, los planes de comercialización y de mercadeo.

## 12.3 Incertidumbres en posiciones fiscales

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Compañía al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

### 13 COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Comisiones a Intermediarios	34,843,132	30,578,868
<b>Total Costos de Adquisición Diferidos</b>	<b><u>34,843,132</u></b>	<b><u>30,578,868</u></b>

Corresponde a comisiones de intermediación clasificadas bajo este concepto y amortizadas linealmente; su aumento tiene efecto directo con las ventas realizadas por la compañía.

### 14 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Gastos Pagados por Anticipado	247,867	458,995
Otros	267,063	6,380,231
<b>Total Otros Activos no Financieros</b>	<b><u>514,930</u></b>	<b><u>6,839,226</u></b>

En Gastos Pagados por Anticipado se incluyen los pagos realizados de las pólizas de seguros al cierre del año 2024. Como Otros se encuentran las partidas conciliatorias débito pendientes por regularizar, las cuales son normalizadas en el proceso de conciliación bancaria.

### 15 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La titularidad de las Propiedades de Inversión corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

	<u>TERRENOS</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>TOTAL</u>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b><u>9,993,323</u></b>	<b><u>47,558,633</u></b>	<b><u>57,551,956</u></b>
Mas: Compras	-	-	-
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	4,446,393	1,482,131	5,928,524
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b><u>14,439,716</u></b>	<b><u>49,040,764</u></b>	<b><u>63,480,480</u></b>
Mas: Compras	-	-	-
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	3,840,869	1,280,289	5,121,158
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2024</b>	<b><u>18,280,585</u></b>	<b><u>50,321,053</u></b>	<b><u>68,601,638</u></b>

A continuación, se relacionan los ingresos por rentas y gastos asociados a la propiedad de inversión, los cuales se reconocen en resultados:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos por Arrendamiento	4,453,744	4,394,173
Gastos por Mantenimiento	2,553,137	2,414,552

La variación corresponde al rendimiento generado por las propiedades de inversión durante el año 2024, el cual se maneja a través de un contrato de administración delegada de residencias universitarias.

Las Propiedades de Inversión están registradas a valor razonable y valorados a través del proveedor de precios PRECIA. Todas las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen bajo pleno dominio.

## 16 PROPIEDADES Y EQUIPO

La titularidad de las propiedades y equipo, corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Saldo Costo 01 de Enero 2024	3,175,000	846,226	721,725	715,900	5,458,851
Compras	-	5,865	-	-	5,865
Traslados		(2,537)	2,537		-
Bajas	-		(399,702)	(50,000)	(449,702)
Ventas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Propiedades y Equipo 31 diciembre de 2024</b>	<b>3,175,000</b>	<b>849,554</b>	<b>324,560</b>	<b>665,900</b>	<b>5,015,014</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024 (Depreciación)</b>	<b>296,333</b>	<b>634,286</b>	<b>696,861</b>	<b>477,456</b>	<b>2,104,936</b>
Depreciación (Gasto 2024)	44,450	64,644	12,209	98,667	217,816
Traslados		(2,537)	2,537		2,155
Depreciación por bajas	-	-	(399,702)	(50,000)	(449,702)

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024 (Depreciación)</b>	<b>340,783</b>	<b>696,393</b>	<b>311,906</b>	<b>526,123</b>	<b>1,875,205</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2,834,217</b>	<b>153,161</b>	<b>12,654</b>	<b>139,777</b>	<b>3,139,809</b>
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>EDIFICIOS Y TERRENOS</b>	<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO</b>	<b>VEHÍCULOS (i)</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo Costo 01 Enero 2023	3,175,000	833,045	717,469	419,900	5,145,415
Compras 2023	-	19,698	9,599	296,000	325,297
Bajas	-	(6,519)	(5,343)	-	(11,862)
Ventas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Propiedades y Equipo 31 Diciembre de 2023</b>	<b>3,175,000</b>	<b>846,224</b>	<b>721,725</b>	<b>715,900</b>	<b>5,458,850</b>
<b>Saldo al 01 de Enero 2023 (Depreciación)</b>	<b>251,882</b>	<b>575,726</b>	<b>684,617</b>	<b>411,567</b>	<b>1,923,792</b>
Depreciación (Gasto 2023)	44,450	65,078	17,587	65,889	193,004
Depreciación por bajas	-	(6,519)	(5,343)	-	(11,862)
Depreciación por Ventas	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023 (Depreciación)</b>	<b>296,332</b>	<b>634,285</b>	<b>696,861</b>	<b>477,456</b>	<b>2,104,934</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>2,878,668</b>	<b>211,939</b>	<b>24,864</b>	<b>238,444</b>	<b>3,353,915</b>

La Compañía cuenta con pólizas de cobertura global para todos los elementos de propiedad y equipo.

## 17 ACTIVOS INTANGIBLES

Son clasificados como intangibles las licencias de software adquiridas por la Compañía. Estos activos son medidos inicialmente al costo de adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, son amortizados durante el período de uso de la licencia, con efecto en resultados. Los saldos y movimientos se detallan a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldo inicial	2,246,230	2,388,920
Adiciones	2,175,068	2,566,873
Amortización	(2,443,015)	(2,709,563)
<b>Total Intangibles</b>	<b>1,978,283</b>	<b>2,246,230</b>

## 18 PASIVOS FINANCIEROS

	31/12/2024	31/12/2023
Saldo a Capital	40.000.000	-
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>40.000.000</b>	<b>-</b>

En diciembre de 2024 se adquirieron tres créditos financieros de corto plazo. El primero, de \$25,000 millones de pesos con Banco Santander a una tasa de IBR + 5% a 30 días; el segundo, con Bancolombia por valor de \$8,000 millones de pesos a una tasa de IBR + 5.60% a 30 días; tercero, un crédito con Banco Iris por un valor de \$7,000 millones de pesos a una tasa de DTF + 12.81% a 60 días, los cuales totalizan \$40,000 millones de pesos. Estas obligaciones de corto plazo se tomaron como alternativas financieras, debido al alto flujo de pago de matrículas universitarias y con el fin de cumplir con el calce normativo. Los saldos respectivos fueron cancelados en las fechas acordadas.

## 19 RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

El detalle de la reserva era el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Reserva Prima no Devengada</b>		
Vida Grupo	725,859	690,052
Accidentes Personales	3,922,748	8,270,705
<b>Total Reserva Prima no Devengada (i)</b>	<b>4,648,607</b>	<b>8,960,757</b>
<b>Reserva Matemática</b>		
Seguro Educativo	2,481,777,201	2,290,991,492
Pensiones Ley 100	1,324,140,298	1,170,284,402
Vida Individual	88,544,985	71,919,834
Pensiones Voluntarias	174,600,143	128,348,399
Riesgos Laborales	6,083,459	5,819,675
Rentas Voluntarias	40,660,498	28,363,327
<b>Total Reserva Matemática (ii)</b>	<b>4,115,806,584</b>	<b>3,695,727,129</b>
<b>Otras Reservas</b>		
Reserva siniestros no avisados (iii)	28,073,713	51,533,910
Reserva para siniestros avisados a cargo de la compañía (iv)	608,478,560	636,615,870
Reserva para siniestros pendientes a cargo de reaseguradores	9,550,872	7,692,387
Reserva para seguros de vida con ahorro con Participación	8,800,428	9,303,202
<b>Total Otras Reservas</b>	<b>654,903,573</b>	<b>705,145,369</b>
<b>Total Reservas Técnicas</b>	<b>4,775,358,764</b>	<b>4,409,833,255</b>

- (i) La reserva de Prima no Devengada presenta cambio particularmente en el ramo de Accidentes Personales enlazada con la emisión de este producto.
- (ii) La variación de reservas matemáticas presentó un incremento dentro de lo habitual para la operación del negocio con aumentos en los saldos de reservas como consecuencia de las nuevas rentas, en especial de los ramos de Seguro Educativo y Pensiones Ley 100, considerando dentro de dichos saldos el aumento por el paso a reserva de siniestros avisados en el seguro educativo y el pago de mesadas pensionales.
- (iii) El detalle por ramo para la reserva de siniestros no avisados es el siguiente, en el cual se evidencia una disminución importante para el ramo de Accidentes Personales, debido a que, si bien se renovaron algunos facultativos del año anterior, existen pólizas de este tipo con fechas de emisión mayores a 1 año que no se renovaron en las cuales el efecto de siniestralidad y movimientos para la constitución de dicha reserva disminuyen su efecto.

	<u>31/12/2024</u>
Accidentes Personales	24,044,740
Invalidez y Supervivencia	2,029,362
Vida Grupo	1,047,381
Vida Individual	952,230
Total	<u>28,073,713</u>

- (iv) Más del 90% de la Reserva de Siniestros Avisados corresponde al Seguro Educativo, el cual ha tenido un desarrollo dentro de lo habitual, con un aumento por la llegada de nuevas pólizas a dicha reserva debido a nuevos beneficiarios que han ingresado a la universidad y un decremento derivado del pago de beneficios a los estudiantes que se matricularon para cursar estudios en lo que va del año.

Las Reservas de Siniestros Avisados diferentes al Seguro Educativo se ven aumentadas principalmente por el crecimiento en la exposición en ramos en los cuales se dio un aumento en la producción como son Vida Individual y demás ramos.

## 20 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Reaseguradores del Exterior Cuenta Corriente(i)	34,956,786	152,795,716
Depósitos de Reservas Reaseguradores del Exterior(ii)	10,436,969	79,012,527
Obligaciones a Favor de Intermediarios (iii)	1,082,575	4,519,089
Ingresos Recibidos por Anticipado-Reaseguro (iv)	261,995	276,669
Depósitos para Expedición de Pólizas	380,306	360,547
Siniestros Liquidados por Pagar	27,370	635,251
Comisiones Cesión Vida Grupo (v)	390,077	440,515
Cuentas por Pagar Coaseguro (vi)	17,761	106,212
Otras	633,724	1,250,434

<b>Total Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora</b>	<b>48,187,563</b>	<b>239,396,960</b>
--	-------------------	--------------------

(i) Reaseguradores del Exterior Cuenta Corriente

El detalle por reasegurador es el siguiente:

REASEGURADOR	31/12/2024	31/12/2023
GEN RE.	1,299,296	1,120,775
HANNOVER RE	2,742,851	1,422,880
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A.	4,202,119	4,202,119
BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	-	3,535,018
OCEAN INT. REINSURANCE CO. LTD	26,712,520	142,514,924
<b>Total Reasegurador</b>	<b>34,956,786</b>	<b>152,795,716</b>

- (i) El decrecimiento en la cuenta corriente reaseguradores del exterior corresponde al pago de los saldos al 31 de diciembre de 2023 del ramo de seguro educativo. El saldo del año 2024 está constituido por la liberación de los depósitos retenidos al reasegurador del seguro educativo en el período anterior.
- (ii) Depósitos de Reservas Reaseguradores del Exterior, la disminución se debe fundamentalmente a la liberación en el año 2024 de los depósitos retenidos en el año 2023 por motivo de la expedición del reaseguro del seguro educativo.
- (iii) La variación en las obligaciones de intermediarios, corresponde al ajuste en saldo de comisiones por pagar, generados por las ventas de los productos.
- (iv) Ingresos Recibidos por Anticipado - Reaseguro, este valor corresponde a la contabilización de un depósito realizado por el reasegurador para el pago de siniestros futuros, su disminución se debe a la liberación del depósito al vencimiento de contratos facultativo no renovados.
- (v) Comisiones Cesión Vida Grupo - Reaseguro, este valor corresponde a la contabilización del anticipo de la comisión variable que reconoce el reasegurador del ramo de vida grupo, la cual se libera o devuelve según el resultado siniestral del ramo.
- (vi) Cuenta Corriente Coaseguro, corresponde al saldo de la cuenta corriente coasegurador que se encuentra pendiente de conciliación.

## 21 CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

Diciembre 31 de 2024	CUENTA POR PAGAR
Global Tuition & Education Insurance	46,890,786

<b>Total</b>	<b>46,890,786</b>
--------------	-------------------

Este rubro corresponde a dos créditos otorgados por Global Tuition & Education Insurance, así: 1) Crédito de USD 700,000 con plazo de un mes, y 2) Crédito de USD 10,000,000 con plazo de tres meses. Ambos créditos tienen una del SOFR. Estos créditos corresponden a alternativas financieras ante el alto flujo de pago de matrículas universitarias y con el fin de cumplir con el calce normativo.

## 22 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Otras Cuentas por Pagar	31/12/2024	31/12/2023
Anticipo de Capital (i)	-	12,730,458
Pasivos Laborales	2,813,382	2,758,204
Impuestos por Pagar	1,110,325	2,368,169
Otras Cuentas por Pagar	383,648	180,442
Proveedores	350,157	387,806
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>4,657,512</b>	<b>18,425,079</b>

- (i) Al cierre del año 2023 se incluye dentro de este rubro el Anticipo de Capitalización efectuado durante el último trimestre del año, el cual fue legalizado iniciando el año 2024.

## 23 CAPITAL SOCIAL

Durante el primer trimestre del año 2024, la compañía legaliza capitalización, correspondiente a la emisión de 3.051.460 acciones, por valor de \$ 4,175, presentando una prima en colocación de acciones de \$10,825,054,350 y un aumento en Capital Social de \$ 1,914,792.

	31/12/2024	31/12/2023
Capital Autorizado	73,337,500	73,337,500
Capital por Suscribir	(22,033,552)	(23,948,344)
Capital Suscrito y Pagado	<b>51,303,948</b>	<b>49,389,156</b>

### 23.1 RESERVAS PATRIMONIALES

	31/12/2024	31/12/2023
Reserva Legal	39,111,666	54,539,467
Reserva para Expansión	182,464,440	182,464,441
<b>Total Reservas</b>	<b>221,576,106</b>	<b>237,003,908</b>

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero, la Compañía debe constituir una Reserva Legal que ascienda por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período. Sólo será procedente la reducción de la Reserva

Legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva para expansión del negocio se constituye, distribuye y/o capitaliza de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Esta reserva está destinada a soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía en el futuro, manteniendo la finalidad de retener utilidades, y se utilizará cuando tal crecimiento exija un incremento del capital primario, si así lo deciden y aprueban los accionistas.

Para el cierre del año 2023, se realiza disminución de la Reserva Legal, de acuerdo con la propuesta para enjugar pérdidas aprobadas por la Asamblea de Accionistas.

## 24 PRIMAS EMITIDAS

El detalle de las primas emitidas al cierre del período es el siguiente:

RAMO	31/12/2024	31/12/2023
Seguro Educativo (i)	185,224,625	146,763,293
Pensiones Ley 100 (ii)	125,762,932	128,830,326
Invalidez y Sobrevivencia (iii)	-	12,569,414
Vida Individual	50,018,367	44,436,975
Pensiones Voluntarias	65,917,072	57,353,164
Vida Grupo	10,432,773	9,333,445
Rentas Voluntarias	14,376,210	11,973,291
Accidentes Personales	25,392,559	37,859,883
<b>Total Primas Emitidas</b>	<b>477,124,538</b>	<b>449,119,791</b>

- (i) En el seguro educativo la variación de la emisión se refleja principalmente por los ingresos por ventas nuevas.
- (ii) De igual forma en el caso de Pensiones Ley 100, se refleja una variación importante en la producción al cierre del año, comparado con el mismo periodo del año anterior, la cual se concentró en especial en el primer trimestre del 2024, debido a la dinámica de cotizaciones con condiciones favorables en términos de tasa de interés que permitieron la oferta de rentas vitalicias comparado con otras opciones como los retiros programados que se han visto afectados por los resultados de los Fondos de Pensiones durante los últimos años.
- (iii) La disminución en las primas del seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia son consecuencia de la no renovación del contrato con la AFP Skandia, cuyo fin de vigencia fue al 31 de diciembre de 2022, pero que por la dinámica del seguro la recepción de primas de seguro se extendió hasta el mes de febrero de 2023.

## 24.1 Cancelaciones

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Seguro Educativo (i)	33,155,017	29,004,986
Vida Individual	7,605,978	7,476,987
Pensiones Voluntarias	1,295,695	1,579,835
Vida Grupo	893,681	1,079,353
Rentas Voluntarias	301,124	168,025
Accidentes Personales	88,445	468,087
<b>Total Primas Canceladas</b>	<b><u>43,339,940</u></b>	<b><u>39,777,273</u></b>

La dinámica de cancelaciones del seguro educativo en los últimos años ha estado dentro de lo esperado para la cartera y particularmente en el 2024 comparado con el año anterior, se ratifica la tendencia de cancelaciones con volúmenes un poco mayores, teniendo en consideración que los valores de rescate son una alternativa importante para clientes con necesidades de liquidez o cuyos beneficiarios optan por no utilizar los beneficios contratados.

## 25 PRIMAS CEDIDAS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Accidentes Personales (i)	25,126,398	37,246,559
Invalidez y Sobrevivencia (ii)	-	4,179,327
Vida Grupo	6,232,020	6,507,776
Vida Individual	5,050,851	4,619,345
Seguro Educativo (iii)	16,122,839	7,956,478
Pensiones Voluntarias	54,448	48,477
Rentas Voluntarias	26,093	17,446
<b>Total Primas Cedidas</b>	<b><u>52,612,649</u></b>	<b><u>60,575,408</u></b>

- (i) Para el cierre del año 2024 se presenta disminución en las primas cedidas para el ramo de Accidentes Personales, la cual tiene relación directa con la disminución en la venta de este producto.
- (ii) El decrecimiento en las primas cedidas en este ramo obedece a la cancelación de la póliza de la AFP Skandia, a partir del 31 de diciembre de 2022.
- (iii) La variación para Seguro Educativo, se origina por la cesión realizada a partir del mes de Julio de 2023 de primas para este producto.

## 26 VARIACIÓN DE RESERVAS NETO

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Seguro Educativo	292,764,583	300,438,523
Pensiones Ley 100	241,422,188	275,276,486
Invalidez y Supervivencia (ii)	8,056,338	19,295,629
Pensiones Voluntarias	53,320,752	54,425,707
Vida Individual	21,226,293	17,826,370
Rentas Voluntarias	14,689,920	11,642,669
Vida Grupo	1,435,396	888,045
Riesgos Laborales	782,133	1,043,949
Accidentes Personales	200,966	441,513
<b>Total Variación de Reservas (i)</b>	<b><u>633,898,569</u></b>	<b><u>681,278,891</u></b>

- (i) El menor incremento en la Reserva Neta para ramos como el Seguro Educativo o Pensiones Voluntarias, se explica principalmente en el impacto que ha tenido la disminución de la inflación para el año 2024, lo que tuvo como consecuencia un menor crecimiento de la reserva comparado con el año anterior. Mientras que para los demás ramos el crecimiento en producción y la indexación con inflación logra un efecto de crecimiento mayor en la variación de las reservas netas a pesar de ser ramos donde el efecto inflación también está considerado.
- (ii) Para el seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia se presenta una disminución como consecuencia de la no renovación del contrato con Skandia finalizado en diciembre de 2022, del cual cada vez será menor la reserva en función de la resolución de los casos y el menor peso del IBNR del ramo. Mientras que para los demás ramos el crecimiento en producción y la indexación con inflación logra un efecto de crecimiento mayor en la variación de las reservas netas a pesar de ser ramos donde el efecto inflación también está considerado.

## 27 INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES (NETO)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio	170,630,488	(154,622,886)
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	60,317,904	(33,645,349)
Valoración de inversiones a costo amortizado	245,418,003	322,480,338
Valoración de inversiones Disponibles para la Venta- Instrumentos de deuda	31,792,497	26,151,546

Valoración Derivados de Cobertura	(95,924,180)	305,293,307
Utilidad recursos en cuentas de ahorro e intereses financieros	9,961,779	16,426,169
Utilidad Bienes productivos	6,840,411	7,728,145
Resultado neto en venta de inversiones	(285,661)	(80,242)
<b>Total Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones</b>	<b>428,751,241</b>	<b>489,731,028</b>

Los ingresos financieros tuvieron un descenso del 12.46% frente al año anterior. Esta caída se explica principalmente por la menor causación por inflación, reflejada en un menor ingreso en las inversiones clasificadas a costo amortizado y en los derivados de cobertura de riesgo cambiario; la devaluación del peso frente al dólar provocó pérdida en valoración de los derivados, mientras que los instrumentos del patrimonio pasaron a tener una utilidad, no solo por valoración, sino por la apreciación de la divisa. Las inversiones a valor razonable obtuvieron utilidad en 2024, reflejado en una buena gestión del portafolio Táctico de la compañía, a pesar de la desvalorización de los títulos de renta fija.

## 28 SINIESTROS

	31/12/2024	31/12/2023
Invalidez y Supervivencia	12,684,394	32,279,546
Seguro Educativo (i)	228,841,442	197,971,256
Pensiones Ley 100 (ii)	86,617,358	70,586,567
Vida Grupo	5,269,094	2,861,474
Vida Individual	3,164,081	3,621,379
Pensiones Voluntarias	5,141,843	2,628,566
Riesgos Laborales	489,763	1,362,219
Rentas Voluntarias	845,562	434,603
Accidentes Personales	169,971	92,721
<b>Total Siniestros</b>	<b>343,223,508</b>	<b>311,838,331</b>

- (i) En el Seguro Educativo se presentó un incremento en los siniestros liquidados en comparación con el periodo 2023 pero dentro de lo esperado por el aumento de las matrículas de nuevos estudiantes en universidades, cuyo número supera el de los beneficiarios que terminan de utilizar el seguro, generando un balance de incremento en el monto de siniestros liquidados.
- (ii) El incremento en los siniestros pagados en 2024 comparado con el 2023 del ramo de Pensiones Ley 100 corresponde al monto adicional pagado en las mesadas pensionales producto de la actualización con inflación o salario mínimo según sea el caso de dichas mesadas y al aumento derivado de los nuevos pensionados que ingresaron a la cartera durante el último año.

## 29 LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS

	31/12/2024	31/12/2023
Invalidez y Supervivencia	9,683,671	30,432,254
Seguro Educativo	175,128,350	113,962,597
Pensiones Ley 100	87,015,749	70,923,644
Vida Grupo	1,674,065	858,426
Vida Individual	3,068,368	4,058,258
Pensiones Voluntarias	6,584,398	3,697,980
Riesgos Laborales	708,831	1,448,212
Rentas Voluntarias	1,039,276	477,526
Accidentes Personales	178,088	90,802
<b>Total Liberación de Reservas de Siniestros</b>	<b>285,080,796</b>	<b>225,949,699</b>

La variación en la liberación en la Reserva de Siniestros Avisados, va enlazada con la siniestralidad presentada durante el periodo, detallada en la revelación anterior.

## 30 INGRESOS DE REASEGUROS

	31/12/2024	31/12/2023
Invalidez y Supervivencia (i)	5,937,091	15,240,902
Vida Grupo	5,867,791	4,452,802
Vida Individual	2,884,174	3,365,936
Seguro Educativo	2,398,690	1,634,447
Riesgos Laborales	117,399	105,545
Pensiones Voluntarias	22,065	64,810
Accidentes Personales	1,313,003	1,659,202
Rentas Voluntarias	9,139	8,129
<b>Total Ingresos Reaseguros</b>	<b>18,549,352</b>	<b>26,531,773</b>

- (i) Teniendo en cuenta que a partir del año 2022 se canceló la póliza de AFP Skandia, el ingreso por concepto de reaseguros, presenta disminución importante, en el comparativo 2024 - 2023.

## 31 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos Administrativos	31/12/2024	31/12/2023
Impuestos	13,079,884	12,014,933
Honorarios (i)	13,263,591	11,806,935
Eventos	494,187	1,173,870
Arrendamientos	2,831,296	2,553,538
Servicios Bancarios	1,603,482	1,383,639
Otros	940,858	1,061,964
Procesamiento Electrónico de Datos	1,601,628	1,555,413
Contribuciones y Afiliaciones	1,381,615	1,094,317
Servicios Públicos	674,910	622,800

Mantenimiento y Adecuación	155,597	327,187
Relaciones Públicas	151,151	255,472
Publicidad y Propaganda	419,720	98,853
Útiles y Papelería	106,659	145,375
Gastos de Viaje	410,462	354,824
Servicio de Aseo y Vigilancia	78,315	78,802
Intereses Arrendamiento por Bienes Derecho de Uso	38,117	31,269
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>37,231,472</b>	<b>34,559,191</b>

- (i) Dentro de la clasificación de Honorarios, se encuentran las erogaciones realizadas dentro de los proyectos de innovación de la Compañía.

## 32 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La compañía no presentó gasto por impuestos a las ganancias por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### 32.1 Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- i. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2024 y 2023 fue del 35%.
- ii. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.
- iii. A partir del año gravable 2022 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- iv. Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- v. La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.
- vi. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- vii. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023.

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuestos</b>	<b>15,109,024</b>	<b>(15,427,802)</b>
Impuesto de renta teórico 35%	5,288,158	(5,399,731)
Ingresos contables no fiscales	(342,891,042)	(424,309,777)
Ingresos fiscales no contables	119,320,297	97,821,010
Gastos contables no fiscales	(82,608,106)	383,701,103
Gastos fiscales no contables	309,089,483	(82,126,972)
Menos Rentas Exentas	(8,198,790)	-
Pérdida Fiscal	-	30,314,367
Gasto por Impuesto a las Ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>

### 32.2 Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- ✓ La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- ✓ Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.975.880.000 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- ✓ Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince

por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- ✓ Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- ✓ Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- ✓ Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- ✓ Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- ✓ No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- ✓ Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- ✓ Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- ✓ Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

- ✓ Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre 2022.

### 33 GOBIERNO CORPORATIVO

Bajo el esquema de Gobierno Corporativo, la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, sus comités y la Alta Gerencia han impulsado el desarrollo e implementación de una Estructura de Gobierno de Riesgos con las debidas consideraciones de gestión y solidez, capaz de proporcionar una seguridad razonable en relación con el logro de sus objetivos y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a ejercer un modelo integral de supervisión.

Es así, como Global Seguros de Vida S.A implementa el Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR adoptando los principios generales de gestión de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera y los referentes a nivel global en el marco de la Supervisión Integral basada en Riesgos, el cual se articula con la definición e implantación del apetito de riesgos, reforzando la cultura corporativa con la fijación de límites para cada sistema de riesgo que formen un vínculo dinámico entre la estrategia, los objetivos de la organización y la gestión misma de los sistemas.

Global Seguros de Vida S.A., como entidad aseguradora se encuentra expuesta, además de los riesgos generales a que se expone toda entidad, a los riesgos particulares del sector asegurador, por tanto, el SIAR es el sistema marco integral de gestión de riesgos de la compañía, compuesto por los siguientes subsistemas:

- Riesgos Técnicos:
  - SARS: Sistema de Administración de Riesgos en Seguros
- Riesgos financieros:
  - SARI: Sistema de Administración de Riesgos de Inversión
  - SARC: Sistema de Administración de Riesgos de Crédito
  - SARP: Sistema de Administración de Riesgo País
- Riesgos No financieros
  - SARCORP: Sistema de Administración de Riesgos Corporativos
  - SARLAFT: Sistema de Administración para la prevención de Riesgos LA/FT
  - SARit: Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
  - SARO: Sistema de Administración de Riesgos Operativos
- Riesgos de Sostenibilidad:
  - SARASG: Sistema de Administración de Riesgos ambientales, sociales y gobernanza

Durante el 2024, la Compañía ha fortalecido la cultura de gestión de riesgos incluyendo los pilares de sostenibilidad, como son: Ambiental, Social y Gobierno, tanto para su operación como aseguradora, empresa e inversionista. Adicionalmente y de manera paralela los diferentes procesos de la Compañía instrumentan políticas e instructivos de operación, que además de recoger los valores corporativos de responsabilidad, integridad, justicia, verdad, respeto a las personas y los

derechos humanos, honestidad y calidad, incorporan principios de responsabilidad social empresarial, servicios con valor agregado, legalidad, transparencia, buena fe, prudencia, colaboración y equidad en todas las actividades relacionadas con prácticas de negocio y conducta personal, responsabilidad, desempeño y ética, los cuales han sido estructurados en línea con la normatividad vigente en la materia expedida por las diferentes entidades de control.

**Políticas y Procedimientos:** La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guiarán las actuaciones relacionadas con la Gestión de Riesgos SIAR las cuales se encuentran debidamente alineadas a las políticas definidas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo de Global Seguros, las cuales han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía.

- i. Política Estratégica, a través de la cual se establece que la gestión de Riesgo estará orientada a la creación de una cultura organizacional mediante la capacitación y concientización de todos los funcionarios de la Compañía en esta materia. Estos elementos serán las bases de la cultura organizacional y buscarán que los funcionarios conozcan el origen, manejo y control de los riesgos que se pueden presentar en el normal desarrollo de sus actividades diarias. Así mismo estos elementos junto a un flujo constante de información entre todas las áreas de la Compañía, buscarán la creación de una cultura de registro, reporte y/o mitigación del riesgo.
- ii. Políticas de Mandato e Independencia, definiendo una estructura organizacional modelada bajo el esquema de las tres líneas de defensa la cual soporta la administración del riesgo SIAR, basada en la definición de los roles, responsabilidades y funciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del sistema. Así mismo establece a la Gerencia de Riesgos como líder de las Unidades de Riesgos dependiendo directamente de la Presidencia y con plena independencia de las áreas de control y/o las áreas de operación.
- iii. Política de Información, la cual dicta la obligación en cuanto a que los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del SIAR, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos y Comité de Gestión de Riesgos de Inversión-SARI permitiendo identificar cambios presentados en las matrices de riesgo, para su respectiva retroalimentación y orientación al mejoramiento continuo.
- iv. Políticas específicas para cada sistema de riesgos orientadas a brindar un cumplimiento normativo y a la mitigación de los riesgos inherentes a cada proceso.

Los procedimientos orientados al monitoreo de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos atienden a un esquema enmarcado en los principios del Sistema de Control Interno “Autocontrol”, “Autogestión” y “Autorregulación” aplicado, en el que inicialmente los dueños de las áreas funcionales, negocios y productos, participan activamente en los procesos de identificación de riesgos, diseño, implementación y monitoreo de controles bajo la dirección metodológica de la Gerencia de Riesgos. Dicho monitoreo se realiza de manera independiente al realizado por la Auditoría Interna quien aplica herramientas de monitoreo para verificar su eficacia e implementación.

**Reportes a la Junta Directiva:** En desarrollo de la política de información, se comunicó a la Alta Gerencia y/o Representante Legal, así como a los miembros de la Junta Directiva y sus comités las posiciones en riesgo, el perfil de riesgo inherente y residual, el cumplimiento de límites, la gestión adelantada en materia de riesgos, la evolución y cumplimiento de los planes de acción entre otros puntos con corte 31 de diciembre de 2024 a través de los siguientes informes: Informe de Gestión

anual SIAR, Informe de gestión anual del SARCORP, Informe de Gestión trimestral SARLAFT, Informe de Gestión semestral del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO, Informe de Gestión semestral SARit, Informe de Gestión semestral SARI, Informe de Gestión anual SARC, informe semestral de gestión del SARP, informe anual de gestión del SARS e informe de gestión anual del SARASG.

Así mismo y en desarrollo de la citada política se ha estructurado un conjunto de informes periódicos entre los cuales se puede citar, el informe diario y semanal de riesgos de inversión, los informes de matrices de riesgos, y los boletines periódicos de riesgos donde a través de estos boletines se comunican las decisiones más relevantes que han sido tratadas al interior de los Comités de apoyo a la Junta Directiva, como es el Comité de Riesgos Corporativos y Comité de Gestión de Inversiones - SARI.

**Infraestructura Tecnológica:** La Compañía cuenta con la plataforma tecnológica acorde a su actividad y tamaño para garantizar el adecuado funcionamiento del SIAR, y los diferentes subsistemas que lo componen, permitiendo realizar un monitoreo de la gestión de riesgos. La infraestructura tecnológica que apoya el control de riesgos se encuentra descrita en cada uno de los manuales respectivos a cada subsistema de administración de riesgos.

**Metodologías de Medición de Riesgos:** Se han establecido metodologías para la medición de riesgos, las cuales permiten consolidar la exposición a los riesgos que está expuesta la Compañía en el desarrollo de su objeto misional con el fin de evaluar el apetito de riesgos, la tolerancia y capacidad de asunción de riesgos. Se cuentan igualmente con metodologías especializadas para cada tipología de riesgo, las cuales son evaluadas continuamente a través de mecanismos como back testing, análisis de escenarios y/o análisis descriptivos o prospectivos

#### 34 HECHOS SUBSECUENTES

No se presentaron impactos cualitativos ni cuantitativos, como tampoco hechos significativos para ser revelados, entre el cierre del 31 de Diciembre de 2024 y la fecha de informe del Revisor Fiscal.